



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 244  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 10
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

ASAMBLEAS

VALLE SERENO SA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23/12/2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en mediante la metodología online vía GoogleMeet ingresando en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ams-krcm-tqy> a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2024 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio 3) Ratificación de asamblea general ordinaria en todo su contenido de fecha 14 de Diciembre de 2023 y ratificación de la asamblea en todo su contenido de fecha 5 de Enero 2023.- Santa Rosa de Calamuchita, 2 de Diciembre de 2024.

5 días - N° 571091 - \$ 16020 - 10/12/2024 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., conforme a la legislación vigente, su Estatuto y acta de directorio de fecha 26 de noviembre de 2024, convoca a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. a celebrarse el día 19 de diciembre del año 2024, a las 10.30 horas, en su domicilio, y dirección de su Sede Social, sito en Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 29/04/2005-15,30 hs.; ratificar A.G.E. de fecha

29/04/2005-16,30 hs.; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 26/05/2006; ratificar A.G.O. de fecha 15/06/2006; ratificar A.G.O. de fecha 23/10/2006; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 25/04/2007; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 29/04/2008; ratificar A.G.O. de fecha 29/04/2009; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 28/04/2010; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 28/04/2011; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 25/04/2012; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 24/04/2013; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 30/04/2014; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 24/04/2015; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 15/04/2016; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 28/04/2017; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 19/04/2018; ratificar A.G.O. de fecha 08/04/2019; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 30/07/2019; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 29/05/2020; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 28/08/2020; ratificar A.G.O. de fecha 29/04/2021; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 24/02/2022; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 25/04/2022; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 21/04/2023. 3) Fijación cambio de sede social de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N° 19.550). El Directorio.

5 días - N° 570677 - s/c - 6/12/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO  
PENSANDO EN MAÑANA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Enero de 2025, a las 20:00 horas en su sede social, calle P. Estrada N° 550, de la localidad de Vicuña Mackenna, Dto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: •Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. •Informe y consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término para los ejercicios 2022 y 2023. •Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a

los Ejercicios Económicos cerrados 2022 y 2023. •Renovación total de la Comisión Directiva con la elección de 7 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, elección de 2 Vocales Suplentes, todos por el termino de 2 ejercicios. •Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 2 ejercicios. •Designación de la Junta Electoral, compuesta por 3 miembros titulares y 1 suplente, todos por el término de 2 ejercicios. •Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 571534 - s/c - 9/12/2024 - BOE

AERO CLUB DE LA CARLOTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la localidad de La Carlota, a los 14 días del mes de noviembre de 2024 el señor Presidente de la Comisión Directiva del Aero Club de La Carlota, Sr. Alejandro Javier Moriconi, titular del DNI 24.885.652 ha resuelto CONVOCAR a la celebración de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de conformidad a lo previsto en arts. 26 inc. g, 28, 34, 36,37, 39 y 40 del Estatuto de Asociación a fin de tratar los siguientes conceptos que se incluirán en la orden del día: 1. Tratamiento de la renuncia del presidente señor Alejandro Javier Moriconi. 2. Tratamiento de la renuncia del señor tesorero Jorge Alberto Arrigoni. 3. Tratamiento de la renuncia del señor vocal titular Germán Alicia Garnero. 4. Tratamiento de la elección de un nuevo vocal titular por fallecimiento del señor Jorge Del Grecco. 5. Tratamiento de la renuncia del señor Revisor de cuentas suplente Alexander Ronald Campbell. 6. Tratamiento de la designación de un nuevo presidente de la comisión directiva en reemplazo del señor Alejandro Javier Moriconi. 7. Tratamiento de la designación de un nuevo tesorero de la comisión directiva en reemplazo del señor Jorge Alberto Arrigoni. 8. Tratamiento de la designación de un nuevo vocal titular en reemplazo del señor Germán Alicia Garnero. 9. Tra-

tamiento de la designación de un nuevo revisor de cuenta titular en reemplazo del señor Alexander Ronald Campbell. 10. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta junto con presidente y tesorero. 11. Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea extraordinaria. 12. Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en IPJ de la asamblea celebrada y validación de documentos. La asamblea extraordinaria prevista en esta convocatoria tendrá lugar en la Sede del Aero Club de La Carlota sito en Ruta Provincial N° 4 de la localidad de La Carlota para el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 20:00 hs. EN PRIMERA CONVOCATORIA y a las 20:30 hs. en SEGUNDA CONVOCATORIA.

8 días - N° 567165 - \$ 58016 - 6/12/2024 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta del día 13 de Noviembre de 2024 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2024 a las 22:00 horas, a realizarse en la Sede Social, sita en calle José María Salgueiro 635 de la localidad James Craik (Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior, 2) Elección de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de esta. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas, Balance General e Informe del Auditor del Ejercicio N° 52, comprendido desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024, 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en lo que respecta a los cargos de Vicepresidente, Prosecretaria, Protesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente, vencidos el día 26 de octubre de 2024, y renovación total del Órgano de Fiscalización, en cuanto a los tres cargos de Revisores de Cuenta Titulares, a vencer el día 11 de diciembre de 2024.-

3 días - N° 571853 - s/c - 10/12/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO HIPOLITO YRIGOYEN DE TIO PUJIO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 26 de Diciembre de 2024, a las 20.00 hs, la que se llevará a cabo en la secretaria del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditoría e Informe de la Comisión

Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2017 – 31 de Julio de 2018 - 31 de Julio de 2019 - 31 de Julio de 2020 - 31 de Julio de 2021 - 31 de Julio de 2022 - 31 de Julio de 2023 y 31 de Julio de 2024.- 5) Renovación total de Comisión Directiva de los siguientes cargos: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Prosecretario – Tesorero – Protesorero – cuatro vocales titulares – dos vocales suplentes - dos revisadores de cuentas. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ART. 41: LAS ASAMBLEAS TENDRAN LUGAR EN PRIMERA CITACION CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUES CON CUALQUIER NUMERO.

3 días - N° 572020 - s/c - 10/12/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2.024, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.024; 3) informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572071 - s/c - 10/12/2024 - BOE

#### **VILLA GENERAL BELGRANO**

Convócase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Diciembre de 2024 a las 17.45 hs la que se llevara a cabo por modalidad a distancia a través de "ZOOM" ID de reunión Código de Acceso AABDA Topic: Asamblea AABDA. Time: Dec 27, 2024 17:45 America/Argentina/Cordoba Join Zoom Meeting <https://us02web.zoom.us/j/84427052825?pwd=oCnY5iW0alaoejiYnwX8c0gabzywKi.1> Meeting ID: 844 2705 2825 Passcode: 845166 debiendo los participantes contar con a) CIDI II, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que allí registrado b) Una computadora o celular con internet ,cámara y micrófono .El instructivo de acceso ,desarrollo del acto asambleario y documentación sujeta a tratamiento asambleario será remitida a todos los asociados que confirmen asistencia a la siguiente casilla de mail secreta-

ria@aabda.com.ar sin perjuicio de encontrarse disponible en la sede social ubicada en Alexander Fleming 347 de la ciudad de Villa General Belgrano. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea en la cual se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Comisión Directiva.-2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Absorción de Quebranto/Proyecto de registración del superávit ,Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el día 31 de Diciembre de 2023 .4) Ratificación de todo lo actuado ,tratado y aprobado en la Asamblea de fecha 2 de julio de 2024. 5) Fijación de la cuota social .6) Elección de autoridades debiéndose elegir: a) Nueve (9) Miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de ( 2 ) años, en reemplazo de los señores JUAN MARTIN RICHTER, ANTONIO LATTUCA, MAXIMILIANO IGHANI, SERGIO MAJERAS, MARISA FOGANTE, MERCEDES MOLINA, LAURA MANZANO, SANTIAGO CERILLI, ALEX EDLESON por finalización de mandatos b) Dos ( 2 ) Miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores: EDWARD VANDEVIVERE y LIBERAL HOSTIER por finalización de mandatos.- c) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas con la elección de dos miembros Titulares en reemplazo de los Señor/es RUBEN MOLINS y EVA PICCOLO y de un Miembro suplente en reemplazo de CECILIA FERNANDEZ todos por el término de dos ( 2 ) años por finalización de mandatos.-Marisa Fogante Secretario Juan Martin Richter Presidente .

3 días - N° 568822 - \$ 17178,90 - 6/12/2024 - BOE

#### **DEBATHE S.A.**

CONVOCATORIA - El Directorio de la DEBATHE S.A. (CUIT 30718093518) convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse en HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 20 del diciembre de 2024 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de

asamblea; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N° 1 irregular del 2 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 3) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 5) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico irregular N° 1; 7) Votación por la aprobación, o no, de la realización de la Obra Civil de Red Interna de Fibra Óptica, resuelto ello, análisis y validación de la propuesta presentada sin costo para los accionistas. 8) Votación por la aprobación, o no, de la instalación de un sistema de cámaras de seguridad digital, resuelto ello, análisis de costo y determinación del proveedor a realizarla; 9) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas del sistema de cámaras de seguridad digital a través de recupero de gastos extraordinarios (expensa extraordinaria) en caso de resultar afirmativo el punto anterior. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad o vía e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar) para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 569403 - \$ 23387,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 19 de Noviembre de 2024, a las 18.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea.- 2) Lectura, consideración y cumplimiento de observaciones - causales expuestas por la Autoridad de Contralor en el trámite EXPTE. 0007-228512/2023: Ratificación y/o rectificación y/o anulación de: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 35 del 29 de agosto de 2000. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 37 del 25 de abril de 2002. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO 39 del 18 de Diciembre

de 2003. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 41 del 29 de junio de 2005. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO 43 del 31 de mayo de 2006. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 46 del 12 de junio de 2007. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 50 del 17 de diciembre de 2008. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 51 del 15 de abril de 2009. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO 52 del 24 de noviembre de 2009. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 55 del 26 de abril de 2012. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 56 del 20 de noviembre de 2012. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO 57 del 20 de noviembre de 2012. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 58 del 22 de octubre de 2013. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 59 del 19 de Agosto de 2014. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 60 del 21 de julio de 2015. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO 63 del 07 de agosto de 2018. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO 66 del 08 de febrero de 2021. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 67 del 31 de agosto de 2021. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 06 de diciembre de 2022. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 21 de noviembre de 2023. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 21 de mayo de 2024. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 26 de junio de 2024. 3) Aprobar el texto actualizado y ordenado del Estatuto Social." Se deja constancia que los edictos de ley serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por 5 días, a partir del día 02 de Diciembre de 2024. Asimismo, se resuelve fijar el vencimiento del plazo para que los accionistas cumplimenten con la comunicación dispuesta en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, el día 13 de Diciembre de 2024, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 569411 - \$ 27447 - 6/12/2024 - BOE

#### **COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL LTDA.**

##### **JESUS MARIA**

CONVOCATORIA COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL LTDA. - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal de Gendarmería Nacional Ltda. CUIT: 30-71195925-0 / Matrícula Nacional Nro. 23757 / Matrícula Provincial Nro. 2457- convoca a Asamblea Extraordinaria, para, el martes 10 de diciembre de 2024 a las

20,00 Hs., en el local del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, sito en calle Sarmiento 188 de la ciudad de Jesús María para tratar el siguiente Orden del Día. 1. Modificación del estatuto social de la Cooperativa, para eliminar la palabra "crédito" de la denominación y ajustar el objeto social, conforme a la intimación RE-2024-103681136 del INAES (EX-2024-104373149-APN-DASAYC#INAES). 2. Designación de dos asambleístas para firmar las Actas de asambleas, junto al presidente y secretario.

3 días - N° 570600 - \$ 9282 - 9/12/2024 - BOE

#### **ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.**

##### **UNQUILLO**

CONVOCATORIA - El Directorio de la ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 19 de diciembre de 2024 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración del acuerdo realizado entre ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A. y la sociedad JB SRUR S.A., aprobación o no del mismo; 2) Resuelto en forma afirmativa el punto anterior, creación de la Comisión de Vecinos de seguimiento del acuerdo suscripto. Elección de miembros; 3) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), su aprobación y ratificación correspondiente a los ejercicios: Ejercicio Económico del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; Ejercicio Económico del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; Ejercicio Económico del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; Ejercicio Económico del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; Ejercicio Económico del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018; Ejercicio Económico del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; Ejercicio Económico del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020; Ejercicio Económico del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021, Ejercicio Económico del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; 4) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 5) Constitución del Fondo de Reserva Legal del art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) por los períodos tratados en los puntos anteriores; 6) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 7) Aprobación de la Gestión



del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 8) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 23/03/2006; 9) Reducción del capital social por eliminación de acciones clase "B" y "C", rescate, emisión y suscripción de acciones. Aumento de capital social; 10) Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Estatuto Social, dictado de Texto Ordenado; 11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades; 12) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar), para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2° párrafo de la ley 19.550- LGS, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 569609 - \$ 36555 - 6/12/2024 - BOE

### **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO NORTE**

#### **MORTEROS**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades.-Por ACTA N° 32 de Comisión Directiva de fecha 05 de Noviembre de 2024 se resuelve CONVOCAR a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Diciembre de 2024, a las 21 horas, en el local social sito en calle Vélez Sarsfield N° 168, de la Ciudad de Morteros, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) -Designación de 2 asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos y las razones por la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3)-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Documentación Contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 60 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4)-Elección de autoridades. CONVOCAR a elección de autoridades: 1 (un) Presidente por el término de 2 años. 1 (un) Vice-Presidente de 2 años. 1 (un) Pro-Secreta-

rio por el término de 2 años. 1 (un) Pro-Tesoroero por el término de 2 años. 3 (tres) VOCALES SUPLENTE por el término de 1 año. 3 (tres) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. 1 (un) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. El Secretario.

5 días - N° 569901 - \$ 11876 - 6/12/2024 - BOE

### **BIOMASS CROP S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio de fecha 25/11/2024, se convoca a los accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2024, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de Julio de 2024 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2024. 5) Retribución de los Directores y de los Síndicos correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de Julio de 2024. 6) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un ejercicio. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 12 de Diciembre de 2024, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 570417 - \$ 25795 - 6/12/2024 - BOE

### **PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.**

"Convocase a asamblea general ordinaria de PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A. para el día 19 de diciembre de 2024, a las nueve (9) horas en primera convocatoria y a las diez (10) horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Los Calabreses 3407, barrio Los Bulevares, Córdoba, Capital para considerar el siguiente orden del día: "1°) DESIGNAR DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA"

"2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2023". "3°) CONSIDERAR LA GESTIÓN DE LAS DIRECTORAS ROMINA RAQUEL ARIENTE Y VANESA MONTE KERCHE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 Y LA GESTIÓN DE LA DIRECTORA OLGA MARÍA DESTRI BATS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550" "4°) CONSIDERAR LOS RESULTADOS Y LA RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550" Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 18 hs. del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro. El directorio.

5 días - N° 570431 - \$ 24115 - 6/12/2024 - BOE

### **CORAIRE S.A.S.**

En los autos caratulados: "CUBILLOS, OTILIA TERESITA Y OTRO C/ CORAIRE S.A.S. - OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS - CONVOCATORIA DE ASAMBLEA " (Expte. 13092411) tramitado por ante el JUZ. 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CBA, 29/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ....SE RESUELVE: I) Hacer lugar al pedido incoado por las Sras Otilia Teresita Cubillos y Luciana Menzaghi en su calidad de accionistas de la firma CORAIRE S.A.S. y, en su mérito, convocar judicialmente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de enero de dos mil veinticinco, a las 10:00 y a las 12:00 horas -primera y segunda convocatoria-, en la sede social CORAIRE S.A.S. sita en Bv. Las Heras 72 de esta ciudad, en forma mixta (física y remota) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Remoción por justa causa de la Sra. Ana María Menzaghi como Administradora Titular; debiendo cumplimentarse las previsiones legales pertinentes para su convocación con arreglo a lo dispuesto en el art. 237 LGS. II) Nombrar a un Funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas -que expresamente designe dicha repartición- para que presida el acto asambleario, a cuyo fin oficiarse. III) Ordenar la publicación de edictos conforme el art. 237 LGS en el Boletín Oficial, a cargo de las peticionantes. IV) Imponer las costas a la

sociedad CORAIRE S.A.S. V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Eduardo Martínez, en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con ochenta y cinco centavos (\$436.061,85), con más la suma de pesos ochenta y siete mil doscientos doce con treinta y siete centavos (\$87.212,37), en forma definitiva (art. 104, inc. 5°, CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: DI TULLIO, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 570737 - \$ 18764,50 - 13/12/2024 - BOE

### CAÑUELAS CHICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 29/11/2024, se convoca a los accionistas de "CAÑUELAS CHICO S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre del 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en Córdoba Athletic Club – Campo de Deportes "Bimbo Rizzuto" ubicado en calle Pública 5 s/n – Barrio Fincas del Sur 2 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Renuncia de la administración. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 de la LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 570860 - \$ 24920 - 9/12/2024 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

#### BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville convoca Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2024 a las 20:00 Horas en la sede social de calle Velez Sardfield esq. Sargento Cabral S/N de la ciudad de Bell Ville. Orden del día: 1) Designación de

dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30-06-2024, 4) Elección de autoridades para los cargos de: Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario, vocales titulares segundo y cuarto y segundo vocal suplente y miembros de la comisión revisora de cuentas (todos).

8 días - N° 570920 - \$ 19180 - 12/12/2024 - BOE

### URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de Urbanización Claros del Bosque S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 20 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Calle Celso Barrios 3609 (Club House), Barrio Claros del Bosque, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de Autoridades. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a urbanizacionclarosdelbosque@gmail.com.

5 días - N° 571006 - \$ 15155 - 9/12/2024 - BOE

### ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE OLIVA

SEGUNDA CONVOCATORIA - La Mesa Directiva de la Asociación de Básquetbol de Oliva y en cumplimiento del Estatuto Social y de acuerdo a lo resuelto en el Acta Digital N° 003, de fecha 30 de Noviembre de 2024, se decide por UNANIMIDAD, convocar a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día martes 14 de Enero de 2025, a las 21.00 horas, en su sede social sita en Av. Olmos N° 140 – 1° Piso, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos delegados, para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 2) Lectura y consideración del Acta de Convocatoria N° 003, de fecha 30/11/2024. 3) Lectura y ratificación del punto PRIMERO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024 mediante el cual se aprueba el Acta de Convocatoria N° 002 de fecha 22/07/2024. 4) Lectura y ratificación del punto CUARTO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024, mediante el cual se aprueban por UNANIMIDAD las Memorias, los

Estados Contables, Notas, Anexos, Informes de Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/03/2022, el 31/03/2023, el 31/03/2024, respectivamente. 5) Rectificación del punto QUINTO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024, llevando a cabo un nuevo acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Mesa Directiva: elección de un presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. 6) Ratificación del punto SEXTO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024, mediante el cual se llevó a cabo el acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas: elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente. 7) Ratificación del punto SEPTIMO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024, con relación a la Conformación del Consejo Directivo, integrado por los delegados representantes de cada uno de los clubes afiliados a esta Asociación. El Secretario.

3 días - N° 571109 - \$ 12086,70 - 10/12/2024 - BOE

### ALEJANDRO ROCA ALIMENTOS S.A

Por Acta del Directorio, de fecha 03/12/2024 se convoca a los accionistas de ALEJANDRO ROCA ALIMENTOS S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/12/2024 a las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social cita en 9 De Julio 40, piso 1, departamento 17, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 3. Autorizaciones."

5 días - N° 571503 - \$ 10412,50 - 11/12/2024 - BOE

### IGLESIAS DISTRIBUCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio convoca a los señores accionistas de IGLESIAS DISTRIBUCIONES S.A., CUIT 30-71346220-5, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas en la sede social sita en calle Dionisio Pappin N°6031, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Elección de autoridades por el término de tres ejercicios. NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas, o sus apoderados, deberán comunicar su asistencia en la sede social sita en calle Dionisio Pappin N°6031, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina en el

horario de 10 a 15 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Quienes participen a través de apoderados deberán remitir a la sociedad por correo postal o personalmente el instrumento habilitante correspondiente debidamente autenticado y legalizado en su caso.

5 días - N° 570513 - \$ 21087,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **MORADA VILLA URBANA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de "MORADA VILLA URBANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2024, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½, Barrio La Morada (Salón de usos múltiples), Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración y aprobación de la gestión del actual Directorio hasta la fecha y 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. En cumplimiento con el art. 13° del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecido en el art. 238 de la LGS con tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. También se les informa a los accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 239 de la LGS pueden hacerse representar en las asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 571209 - \$ 19875 - 11/12/2024 - BOE

#### **CIRCULO SOCIAL Y DEPORTIVO MONTE BUEY**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de enero de 2025 a las 20:00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo N° 356 de Monte Buey para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) ratificar o rectificar el acta de asamblea realizada el día 10 de octubre de 2023 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados

el 31 de marzo de los años: 2016; 2017; 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; 2023 y 2024 4) Elección de todos los miembros integrantes de la Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos Presidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes y elección de los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Motivo de la Convocatoria fuera de término.

1 día - N° 571230 - \$ 1579,40 - 6/12/2024 - BOE

#### **DINOSAURIO S.A.**

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de diciembre de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Consideración de una distribución de dividendos - Desafectación de la reserva facultativa; 3º) Ratificación de la resolución asamblearia de fecha 24.06.2024; y 4º) Autorizaciones para tramitar, en caso de corresponder, la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 17 de diciembre de 2024, a las 16.00 horas

5 días - N° 571497 - \$ 20335 - 11/12/2024 - BOE

#### **BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB**

##### **GENERAL CABRERA**

Señores Socios de BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB: se convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle 25 De Mayo 507, General Cabrera, Juarez Celman, Córdoba, el día 27 de DICIEMBRE de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 30 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria - Ordinaria.

3) Subsanar el rechazo cursado por IPJ por el cual se procuró la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos con respecto a la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2024; 4) Rectificación 5to orden del día de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 2024. Rectificación y determinación, conforme estatuto, de los plazos de duración de los mandatos de los miembros de la comisión directiva y de los miembros del órgano de fiscalización elegidos en Asamblea de fecha 30 de agosto de 2024; 5) Ratificación, con su debida rectificación, de decisiones tomadas en Asamblea Extraordinaria del 30 de Agosto de 2024. 6) Elección de Autoridades para integrar todos los cargos de la Comisión Directiva tanto de miembros titulares como suplentes; 7) Elección de Autoridades para integrar todos los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas tanto de miembros titulares como suplentes; 8) Ratificación Tercer Orden del día de Asamblea Ordinaria del 31/8/2023; 9) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria de los siguientes Ejercicios Económicos: a) cerrado el 30/09/20217 b) cerrado el 30/09/2018; c) cerrado el 30/09/2019 d) cerrado el 30/9/2020; e) cerrado el 30/09/2021; f) cerrado el 30/09/2022; g) cerrado el 30/09/2023 y f) cerrado el 30/09/2024; 10) Inscripción ante IPJ de las resoluciones tomadas.

3 días - N° 571264 - \$ 22228,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **GRUPO GESTER SAS**

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CASEROS 881 CUIT 30-71845105-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/12/24 a las 14.00 hs. en su primer llamado, y a las 15.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Torre Renencia, sito en calle Caseros N° 881, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Cláusula de condicion resolutoria en instrumentos de adhesión renuncia expresa. 3) Rendición y aprobación de estados contables a diciembre de 2024. 4) Consideración de la renuncia de del Fiduciario. Transición. Suspensión de la obra. 5) Modificación de estimación de cuotas finales. Pagos totales de sus fiduciarios. Previsión de pagos de los aportes. Definiciones y términos



de la titularidad de las unidades funcionales. 6) Mora en el pago de aportes. Acciones por seguir ante incumplimiento. Intereses y actualización. Sujeción de aportes a contingencias futuras. 7) Comité de control. Determinación del número y elección de miembros. Determinación de canales de comunicación fehacientes. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 571522 - \$ 27090 - 12/12/2024 - BOE

#### **RED INTEGRADA DE SALUD DEL HOSPITAL ITALIANO S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2024 a las 13.00 en primera convocatoria y las 14.00 hrs. en segunda convocatoria, en su domicilio social Roma 550 de ésta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023 y ratificación de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023.

5 días - N° 571779 - \$ 8557,50 - 12/12/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO DIAHARA LTDA.**

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria. Conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas N° 20.337, el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por el Consejo de Administración, CONVOCASE a los asociados de la Cooperativa de trabajo "Diahara" Ltda. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre del año 2024 a las 17,00 Hs. en el local de la cooperativa sito en calle Sayhueque N° 650, barrio Parque la Vega 3 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2. Exponer los motivos por los cuales se convoca la asamblea fuera del término legal. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio del

2023. 4. Renovación de Autoridades: Elección de 3 (tres) consejeros titulares, por tener vencidos sus mandatos, por el periodo de dos ejercicios. 5. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por tener vencidos sus mandatos, por el periodo de dos ejercicios. Presidente: Santiago Daniel Gallardo. Secretario: Tomas Adrian Agüero  
1 día - N° 571550 - \$ 4110 - 6/12/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AUGUSTO POLLINI PILAR**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de Diciembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2024, a las 9:30 horas, en la sede social sita en calle General Paz 1054 de la localidad de Pilar-Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 confeccionado por el Cr. Bustos Lucas Iván, matrícula 10-21103-8. La Comisión Directiva.

3 días - N° 571564 - \$ 7801,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CRÉDITO DE CORRALITO LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 2024 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. - 2) Reforma parcial del Estatuto Social (Objeto) y denominación social de la cooperativa.

3 días - N° 571876 - \$ 5607 - 10/12/2024 - BOE

#### **HOGAR DE NIÑOS SAN VICENTE DE PAUL**

##### **CORONEL MOLDES**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/12/2024 a las 20:30 horas en Primera Convocatoria y a las 21:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en calle Roque Sáenz Peña N°264 de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 5) Elección de autoridades por finalización de mandato.

3 días - N° 571584 - \$ 10048,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **CLUSTER TIC TECNOLOGIA DE INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES VILLA MARIA Y REGION ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 6 de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2024, a las 8 horas, en la sede social sita en calle San Juan N° 1369, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Convocatoria a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 y N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2023 respectivamente. La Comisión Directiva.

1 día - N° 571595 - \$ 2845,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **C.A.N.D.A. CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO**

##### **ALEJANDRO ROCA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se convoca a las personas asociadas a "C.A.N.D.A." Centro de Ayuda y Apoyo a niños y jóvenes de diferentes capacidades de Alejandro, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 del mes de diciembre de 2024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 586 de la localidad de Alejandro, con el propósito tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Ratificación y

rectificación de la asamblea ordinaria de fecha 28/12/2023. 2. Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria de fecha 29/05/2024. 3. Elección de la Junta Electora. 4. Cambio de un miembro de la Comisión Revisadora de Cuentas como suplente, pasando a formar parte de la Junta Electora como miembro titular. 5. Cambio de la sede social.

3 días - N° 571661 - \$ 10762,50 - 9/12/2024 - BOE

**FEDERACION ARGENTINA  
DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGIA,  
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y  
TERAPIA RADIANTE  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta del Consejo de Administración Federal de fecha 14 de Noviembre de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2024, a las 14 y 30 horas, en primera convocatoria, si hubiese quórum, y de no haberlo se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas con el número de asociados presentes, a realizarse en la sede social sita en calle La Rioja N° 532, 6to Piso, Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta anterior; 3) RATIFICAR lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 27/09/2024, en relación a los puntos 1), 2), 3), 4) (Tratamiento de estado contable) y 6) (Elección de autoridades), del orden del día fijado en la misma; 4) RATIFICAR lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 27/09/2024, al punto 5) (Reforma de Estatuto) del orden del día fijado en la misma, respecto a los Arts. 14; 17; 18; 19; 20; 22; 23; 24; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 34; 35; 36; 38; 40; 41; Art. 44 del Estatuto de la entidad; y, RECTIFICAR Art. 33: Vocales titulares. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 571677 - \$ 4868,50 - 6/12/2024 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL  
ARGENTINO SPORT CLUB  
DE POZO DEL MOLLE**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de enero de 2024, a las 12:00 horas, en la sede social de la entidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta en representación de la asamblea. 2) Ex-

posición de los motivos por los que se celebra fuera de término la Asamblea General Ordinaria Anual. 3) Lectura y consideración de Balances correspondientes al ejercicio económico N° 1, finalizado el 31/12/2023, Informe del Auditor Externo, Memoria Contable e Informe de Junta Fiscalizadora. Fdo. El Consejo Directivo.

1 día - N° 571774 - \$ 2800 - 6/12/2024 - BOE

**ASOCIACION DEL INSTITUTO DE  
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA**

**VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta de Comisión directiva N° 1426 de fecha 2 de diciembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2024 a las 09 horas, en la sede social sita en calle Cassaffouth 85, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 5) Elección de autoridades, 6) Fijación del monto de la cuota social 7) Motivo de realización de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 571831 - \$ 19110 - 12/12/2024 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO ZONAL  
COLON OESTE (C.O.Z.C.O)**

**UNQUILLO**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 27 de noviembre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Juan XXIII n° 90 Unquillo (5109), Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. 4) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y

Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 38 iniciado el 01-09-23 y finalizado el 31-08-24. 5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 38 al 31/08/2024. 6) Consideración de la modificación del Fondo de Ayuda Solidaria (FAS). Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

1 día - N° 571833 - \$ 4371,50 - 6/12/2024 - BOE

**BERGALLO Y PASTRONE S.A.**

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 24/12/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/8/2024 que trató al siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3. Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5. Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024 y 6. Elección o renovación de las autoridades del Directorio Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 571845 - \$ 23012,50 - 12/12/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
SAN BASILIO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25.11.2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2024, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 hs., en segunda convocatoria (en caso de haber fracasado la primera), en la sede social sita en Rivadavia 446, San Basilio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas



das que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2024 y 3) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.

1 día - N° 571852 - \$ 2695 - 6/12/2024 - BOE

#### **CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 3687 de la H. Comisión Directiva, de fecha 26/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General ExtraOrdinaria, a celebrarse el día 10 de Enero de 2.025, a las 18 horas, la misma se realizará en la sede social sita en calle Arenales 520, para tratar el siguiente orden del día: 1) Estado y situación de la "Ocupación del terreno de propiedad del Club Atlético General Paz Juniors" por obra "Sistematización puentes Letizia y Sargento Cabral- Av Costanera Norte y Sur- Terminal de ómnibus- departamento capital". Y atento que fue declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación por el artículo 47 de la ley n° 10410 e individualizada por la resolución n° 233/2024 de la Dirección Provincial de Vialidad. 2) Los fondos a percibir por el monto indemnizatorio producido en el punto 1, serán destinados a la ejecución de obras de infraestructura en las propiedades del club.

3 días - N° 571867 - \$ 10489,50 - 10/12/2024 - BOE

#### **CENTRO FRIULANO DE COLONIA CAROYA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 – ORDEN DEL DÍA. Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre de 2024, en la Sede Social sita en Av. San Martín N° 2.842 de la ciudad de Colonia Caroya; a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria; 2.- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3.- Elección de los Miembros de Comisión Directiva que culminan sus mandatos quienes asumirán sus cargos inmediatamente, a saber: un Vicepresidente 2º, Un (1) Pro Secretario, Un (1) Pro Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y seis (6) Vocales Suplentes; 4.- Elección de tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas, en remplazo de quienes

culminan su mandato, asumiendo los mismos inmediatamente; 5.- Elección de tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes de la Junta Electoral, en remplazo de quienes culminan su mandato, asumiendo los mismos inmediatamente; 6.- Lectura, consideración, tratamiento y aprobación de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2024.

1 día - N° 571883 - \$ 5036,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **PORTA S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad PORTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2024 a las 17 horas en el domicilio de Calle Simón Bolívar 501 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea.- SEGUNDO: Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de demostrativo de Ganancias y Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 – Causas de la demora.- CUARTO: Renovación del Directorio en los términos del art. 234 inc 2 de la ley 19.550.- QUINTO: Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550.-

5 días - N° 571964 - \$ 13632,50 - 12/12/2024 - BOE

#### **CHACRA DEL SUR SIMPLE ASOC CIVIL**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de CHACRA DEL SUR SIMPLE ASOC CIVIL convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse en el Centro Vecinal General Artigas, sito en Av. Cjal. Felipe Belardinelli N° 4620, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 12 de diciembre de 2024 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Firma del Registro de Asistencia. Declaración de validez de la Asamblea. Elección de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Confección y dictado del REGLAMENTO INTERNO aplicable a la urbanización; 3) Informe y rendición de cuentas de la Administradora por el período desde abril 2024 hasta noviembre 2024; 4) Proyección de ingresos, egresos y expensas para el año 2025; 5) Ratificación de la Sra. Lorena Arguello en el cargo de Administradora; 6) Informe del estado de situación del contrato de obra de cloaca

celebrado con fecha 10/10/2023. Para participar de la Asamblea, los asociados deberán cursar comunicación por escrito a [asambleas@estudio-reyna.com.ar](mailto:asambleas@estudio-reyna.com.ar), para que se inscriba su asistencia, mencionando expresamente la manzana, lote, barrio, y nombre completo y DNI del titular del lote. Para aquellos asociados que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550- LGS, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. La Comisión Directiva.

1 día - N° 571775 - \$ 6139 - 6/12/2024 - BOE

#### **COOPERADORA HOSPITAL DR ABEL AYERZA**

#### **MARCOS JUAREZ**

Por Acta N° 951 de la Comisión Directiva, de fecha 05/12/2024, convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. 4) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 571968 - \$ 10605 - 10/12/2024 - BOE

#### **VIMECO S.A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veintitrés de diciembre de 2024, a las once horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria para una hora después en caso de fracaso de la primera, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Modificación del artí-

culo tercero del estatuto social. 3) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2024. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia, y depositar su título representativo de sus acciones que establece el Artículo Sexto del Estatuto. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 17 de diciembre de 2024.- El Directorio.

5 días - N° 572004 - \$ 19302,50 - 12/12/2024 - BOE

### CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

#### CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Diciembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Calle Juan XXIII Esquina Cura Brochero, Cruz Del Eje, Provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al residente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023.- 3) Aprobar por referéndum la autorización para otorgar la concesión del Area de Básquet del CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE, CUIT 30-66854258-8, Matrícula C-0029 Acta constitutiva de fecha 29/03/1929 inscrita el 06/03/1929, representado en este acto por el Sr. Brizuela Carlos Alberto, DNI N° 27.140.546, en su carácter de presidente y el Sr Soria Carlos Dui-lio, DNI N° 22.602.654 con domicilio real en calle Alvear N° 126 de la Ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba en adelante designado "EL CONCESIONARIO.

1 día - N° 572012 - \$ 3913 - 6/12/2024 - BOE

### CENTRO ORTODOXO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 3357 de la Comisión Directiva de fecha 02/12/2024: Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/12/2024 a las 12:00 hs, en la sede social sita en calle Av. Maipú 66, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anual anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 106 finalizado el día 30/06/2024.

3) Informe de presidencia, proyectos y acciones en curso. 4) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Honorable Comisión Directiva por el termino de dos (2) años, en reemplazo de los que terminan su mandato de acuerdo al art. N°28 de los estatutos sociales. Designación de un (1) miembro titular y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al art. N° 52 de los estatutos sociales. 5) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Transcurrido un plazo máximo de una hora de espera respecto a la hora fijada de inicio, se comenzará la asamblea con los socios que se encuentren presentes.

3 días - N° 572054 - \$ 13534,50 - 10/12/2024 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

LA FALDA - TRANSF. DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867 - El Sr. Josua Federico PARMO, comerciante, D.N.I. 34.979.992, cuil 20-34979992-9, con dom. Calle Jujuy N° 52 de la localidad de La Falda, prov. de Cordoba, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro indumentaria que gira bajo el nombre "PULGARCITO" sito en calle Sarmiento N° 436, La Falda, prov. de Cordoba a la Sra. Claudia Mabel TELLO, DNI N° 20596173 cuil N° 27-20596173-4 y al Sr. Pablo Cesar TELLO DNI N° 23902499, cuil 20-23902499-9, ambos domiciliados en calle Roque Saenz Peña N° 327 ,La Falda prov. Cordoba. Para. Oposiciones el plazo de ley en Estudio Juridico Dr. Juan Carignano, sito en Av Eden 692, La Falda.

5 días - N° 571089 - \$ 6494 - 11/12/2024 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### MACROX SRL

CONVENIO DE CESION DE CUOTAS: En la ciudad de Córdoba a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen el Sr. RAUL ALBERTO PRAT DNI N° 11.548.299 domiciliado en calle San Martin s/n de Rafael García, Santa María de Punilla, comerciante de 69 años de edad, argentino, casado, en adelante CEDENTE y la Srta. ANABELA TOLOSA DNI N° 30.970.135 domiciliada en calle 102024de octubre N° 4765 de B° Parque Alameda, ciudad de Córdoba, comerciante de 40 años de edad, argentina, comerciante, en adelante CESIONARIO, convienen lo siguiente: PRIMERO: El Sr. RAUL ALBERTO PRAT cede, vende y transfiere a la Srta. ANABELA TOLOSA, su participación actual en la sociedad MACROX SRL cuil 30-

61625891-1, con domicilio en calle Av. Sabattini 1240 de la ciudad de Córdoba, correspondiente a doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, de lo que resulta un importe total de pesos dos mil quinientos (\$2500). SEGUNDO: El nombrado cedente Sr. RAUL ALBERTO PRAT recibe en este acto el importe mencionado de manos del cesionario, sirviendo este de formal recibo y carta de pago. Asimismo, le transfiere todos los derechos que le corresponden en la sociedad mencionada por efecto de la titularidad de dichas cuotas sociales. Quedando a partir de la fecha del presente, el cedente Sr. RAUL ALBERTO PRAT, totalmente desvinculado con la sociedad y de toda responsabilidad con la misma y/o derivada de la misma. TERCERO: Instruida la Srta. ANABELA TOLOSA, de la cesión de cuotas otorgadas las acepta subrogándose en todos los derechos y acciones que le competen para que ejerza como titular de las respectivas cuotas sociales cedidas y ambos cedente y cesionario consienten expresamente en que se inscriba la presente cesión en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. CUARTO: El Sr. GERARDO MARIO TOLOSA DNI N° 7.693.176 como socio de la sociedad mencionada, presta conformidad en este acto a la cesión efectuada por el socio RAUL PRAT, de conformidad a lo estipulado en el art. 8 del contrato social. QUINTO: La Sra. GLADIS MIRTA MAIQUES DNI N° 13.605.205, presta conformidad a la cesión realizada por su esposo Sr. RAUL ALBERTO PRAT, en virtud de los lo dispuesto por el Código Civil. Acto seguido los socios de común acuerdo autorizan expresamente al Abogado Marcelo Carelli para el trámite de inscripción del presente convenio de cesión de cuotas anta la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba.

1 día - N° 563909 - \$ 5365,20 - 6/12/2024 - BOE

#### INDRASA BIOTECNOLOGIA S.A.

#### RIO CUARTO

RENUNCIA DIRECTORES – ELECCION DIRECTORES – REFORMA ESTATUTO - Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime autoconvocada de fecha 10/10/2024 se cumplieron las observaciones de IPJ y se rectificó el artículo quinto del Estatuto social, el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social será de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000.-), representado por 2.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100,00) cada una, valor nominal, Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser

aumentado por decisión de una asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Se aprobó el reordenamiento total del estatuto.

1 día - N° 570777 - \$ 1807,10 - 6/12/2024 - BOE

#### LA CALEDONIA S.A.

##### VILLA MARIA

DESIGNACION DE AUTORIDAD - Por acta de asamblea ordinaria de fecha 29/07/2024 según la cual se reunieron todos los socios de la sociedad LA CALEDONIA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 4650-A, en su sede social sito en Bv. Italia N° 97 – piso 4° - dpto. "D" de Villa María, resuelven cubrir los cargos de director titular presidente con la Sra. Vilma Bruna, DNI N° 4.486.763, CUIT/CUIL. 27-04486763-5, nacida el día 15/06/1942 viuda, argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, y como director suplente, a la Sra. Claudia Marcela Bara, DNI N° 16.654.464 CUIT/CUIL. 27-166541104-0, nacida el día 6/11/1964, divorciada, argentina, sexo femenino, de profesión contadora, ambos con domicilio especial en Bv. Italia N° 97 piso 4° dpto "d" de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, de la Prov. de Córdoba, República Argentina. Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad.

1 día - N° 571094 - \$ 1634,60 - 6/12/2024 - BOE

#### DINOSAURIO BURSÁTIL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dinosaurio Bursátil S.A. N° 57, de fecha 25.11.2024, unánime, convocada por Acta de Directorio N°216 de fecha 13.11.2024, Ratificatoria y Rectificatoria de la Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 29.11.2013, unánime convocada por Acta de Directorio N°81 de fecha 18.11.2013, se resolvió: (a) solicitar la inscripción de DINOSAURIO BURSÁTIL S.A. ante el Registro de Agentes de Comisión Nacional de Valores, en la categoría de Agente de Liquidación y Compensación - Agente de Negociación, sub-categoría Propio (persona jurídica), y llevar adelante todas las medidas necesarias para que el órgano de aplicación haga lugar a dicha solicitud; (b) Se Designó al Dr. Hernán Rodrigo PÉREZ DNI 24.356.648 como responsable de la Función de Cumplimiento Regulatorio, (c) Se designó al Cr. Eduardo Alfredo PAEZ DNI 10.249.186 como

Responsable de Relaciones con el Público, (d) Modificar el Estatuto Social y aprobación del nuevo texto: Tiene por objeto dedicarse por: cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo País, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las normas CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales reglamentarias vigentes a las categorías de agentes mencionadas "ut-supra," podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como agente fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de fondos comunes

de inversión, conforme a las normas de Ja Comisión Nacional de Valores y los mercados del país. C) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. El capital social se fija en la suma de \$ 1.135.000 (pesos un millón ciento treinta y cinco mil) representado por 11.350 (once mil trescientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188, Ley N° 19.550 (t.o.d. 841/84). Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir un suplente, por el mismo término. (e) Se Designó como gerente general a al Cr. Gustavo Alfredo NOVAIRA, DNI 16.484.016; (f) Se aprobó el Organigrama, los Manuales de funciones, de procedimientos operativos, de procedimientos administrativos y de procedimientos contables, mecanismos de control interno, informática y se solicitó al Responsable de Cumplimiento Regulatorio informe especial sobre organización técnica y administrativa propia, suficiencia del organigrama, de los Manuales de Funciones y Procedimientos, del control interno y de los sistemas, equipamientos y procedimientos informáticos y planes de contingencia. (g) Se Aprobó el Código de Conducta y Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

1 día - N° 571116 - \$ 17205 - 6/12/2024 - BOE

#### DINOSAURIO BURSÁTIL S.A.

Se rectifica los edictos N° 15811 de fecha 12/07/2013, B.O., pág. 3 y N° 549513 de fecha 03/09/2024, B.O, pág.45 en lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 20 de Dinosaurio Bursátil S.A. del fecha 26.04.2013 se designaron por voto unánime, como Directores Titulares de Dinosaurio Bursátil S.A. al Cr. Eduardo Alfredo PAEZ, DNI 10.249.186 y al Cr. Víctor Gerardo LOBO, DNI



12.318.770, en tanto que para el cargo de Director Suplente resultó designado el Dr. Nicolás Emilio Tosatto, DNI 22.373.255, todos con mandato por 3 ejercicios sociales. Por Acta de Directorio N°75, de Dinosaurio Bursátil S.A. de fecha 30.04.2013 se distribuyeron los cargos de la manera que seguidamente se expone (i) Presidente: Cr. Eduardo Alfredo PAEZ. DNI 10.249.186, (ii) Vicepresidente: Cr. Víctor Gerardo LOBO DNI 12.318.770 y (iii) Director suplente: Dr. Nicolás Emilio TOSATTO, DNI 22.373.255.

1 día - N° 571127 - \$ 2757 - 6/12/2024 - BOE

#### **DINOSAURIO BURSÁTIL S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 58 de Dinosaurio Bursátil S.A. de fecha 25/11/2024, rectificativa del acta de asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 29 de Dinosaurio Bursátil S.A. del fecha 13.03.2015, se designaron por voto unánime, por el plazo de un ejercicio como Síndico Titular de Dinosaurio Bursátil S.A. a la Contadora Ana Cecilia IRICO, DNI N° 16.904.109, M.P. 10.07106.1 y como síndico suplente a la Contadora Silvina Inés PANERO, DNI N° 28.428.716, M.P. 10.14836.3.

1 día - N° 571128 - \$ 1449 - 6/12/2024 - BOE

#### **DISCAR S.A.**

Reforma Estatuto Social – Texto Ordenado Estatuto Social - Córdoba - Por Asamblea General Extraordinaria –Acta N° 65 de fecha 07/10/2024 se resolvió por unanimidad: 1) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; 2) modificar los artículos Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Cuarto del Estatuto Social; 3) eliminar, del Estatuto Social, los artículos Octavo, el Capítulo VI “NOTIFICACIONES” (junto con el Artículo Décimo Quinto) y Décimo Noveno y reestructurar la numeración de los artículos y capítulos, que quedarán de la siguiente manera: el artículo Noveno, pasará a ser el Artículo Octavo, el artículo Décimo, pasará a ser el Artículo Noveno, el artículo Décimo Primero, pasará a ser el Artículo Décimo, el artículo Décimo Segundo, pasará a ser el Artículo Décimo Primero, el artículo Décimo Tercero, pasará a ser el Artículo Décimo Segundo, el artículo Décimo Cuarto, pasará a ser el Artículo Décimo Tercero, el artículo Décimo Sexto, pasará a ser el Artículo Décimo Cuarto, el artículo Décimo Séptimo, pasará a ser el Artículo Décimo Quinto, el artículo Décimo Octavo, pasará a ser el Artículo Décimo Sexto y el artículo Vigésimo, pasará a ser el Artículo Décimo Séptimo. Asimismo, el Capítulo VII – Balances, pasará a ser el Capítulo VI, el Capítulo VIII – Di-

solución y Liquidación, pasará a ser el Capítulo VII; y 4) aprobar un Texto Ordenado de los Estatutos Sociales: Objeto: “ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros (con las limitaciones de ley) y/o también mediante la participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Desarrollo y fabricación de equipamiento eléctrico y electrónico, aparatos de automatización, telecomunicaciones, de medición y de control. Desarrollo de procedimientos industriales e informáticos susceptibles de patentamiento y registro. Fabricación de productos electrónicos, eléctricos y mecánicos. Desarrollo de sistemas y programas de computación, como asimismo de productos y servicios relativos a ciencias de datos e inteligencia artificial. b) COMERCIALES: Diseño y venta de sistemas de telefonía y de comunicaciones, de sistemas informáticos, teleinformáticos y de teleseñalización. Diseño y venta de sistemas de control y supervisión industrial. Venta de productos de telefonía, tanto de propia factura como provistos por terceras personas, sean nacionales o importados. Venta de productos de computación e informática. Compra, venta, explotación, licenciamiento y transferencia de licencias y patentes de invención, marcas, modelos o procesos industriales y comerciales. Comercialización de software, servicios de computación y procesamiento de datos de terceros por canon periódico recurrente, bajo la modalidad “Software as a Service”. c) SERVICIOS: instalación de sistemas telefónicos y de comunicaciones en general, de sistemas informáticos, teleinformáticos y de teleseñalización, de cables en inmuebles y exteriores. Realización de obras privadas de plantel exterior, tanto telefónico como eléctrico. Mantenimiento de sistemas telefónicos y de comunicación en general, de sistemas informáticos, teleinformáticos y de teleseñalización, de cableados de edificios y exteriores, tanto telefónicos como eléctricos, asesoramiento y asistencia técnica en la implementación, gestión y operación de sistemas telefónicos, informáticos, tele-informáticos y de control. Recolección, conteo, recarga y posterior distribución de tarjetas electrónicas, magnéticas y todo otro elemento técnico a utilizarse como carga de prepago monetario para diversos consumos. Prestación de servicios de almacenamiento, manipuleo y consulta de información por medios electrónicos, gráficos o fotográficos. Servicio de soporte y asistencia técnica de equipos y sistemas de medición eléctrica tanto en forma remota (on line) como de manera presencial (in situ). d) EXPORTACION E IMPORTACION: De todos los componentes, partes, productos, servi-

cios, licencias, tecnologías y equipos necesarios para los procesos industriales a realizar para la prestación de los servicios enumerados y para reventa sin limitación de ningún tipo, de todos los productos, servicios, sistemas y licencias necesarias para la gestión empresarial. e) ATENCION DE REPRESENTACIONES: actuar en carácter de representantes de proveedores que comercialicen los productos y servicios ofrecidos por la sociedad, tanto del país como del extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.” Capital: \$.2.126.600,00 representado por 21.266 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase “A” de un valor nominal \$. 100,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital podrá elevarse hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188º - Ley 19.550. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de una Sindicatura, integrada por el número de Síndicos que designe la asamblea, entre uno y tres titulares, quienes durarán en su cargo dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá igual número de Síndicos suplentes, por el mismo plazo. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299º - Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º del mismo ordenamiento legal.

1 día - N° 571130 - \$ 12559,60 - 6/12/2024 - BOE

#### **SINSACOM S.A.**

#### **MONTE CRISTO**

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: Leandro Arturo Cattaneo, fecha de nacimiento 16/12/1987, estado civil casado, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Intendente Ianniello 19 Monte Cristo, D.N.I. 32.960.261, CUIL 20-32960261-4; Armando José Cattaneo, fecha de nacimiento 10/07/1951, estado civil casado, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en José Reynafé 1976 Córdoba Capital, D.N.I. 8.391.869, CUIL 20-08391869-2; Henry José Cattaneo, fecha de nacimiento 04/02/1963, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en San Luis 239 Monte Cristo, D.N.I. 14.383.786, CUIL 20-14383786-7; Paulina Cattaneo, fecha de nacimiento 11/02/2004, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, profesión estudiante, domiciliada en Av. Del Norte 624 Villa Allende, D.N.I. 45.241.361, CUIL 27-45241361-8;

Diego Rafael Digon, fecha de nacimiento 28/10/1979, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Macedonio Fernandez 4215 Córdoba Capital, D.N.I. 27.296.690, CUIL 20-27296690-8, Cristina Lidia Cattaneo, fecha de nacimiento 23/02/1965, estado civil casada, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Cristobal Colon 191 Monte Cristo, D.N.I. 16.820.059, CUIL 27-16.820.059-0. Denominación: Sinsacom S.A. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: La venta al por mayor y por menor de combustibles derivados de petróleo y sus especialidades, así como también la de combustibles sustentables y energías renovables, GNC, GNV, GNL, taller mecánico, taller de instalación de equipos de gnc, venta de automotores, maquinaria agrícola y agropecuaria, repuestos y/o accesorios; ferretería, inmobiliaria, acopiador consignatario de granos, venta de agroquímicos y fertilizantes, semillas, servicios agropecuarios. A esos efectos, podrá actuar como importador, exportador, comisionista, consignatario, comitente o cualquier otra modalidad de comercialización que se vincule con el objeto de la sociedad, teniendo plena capacidad jurídica para todos los actos que no están prohibidos por la ley o por este contrato; El almacenamiento, la administración y manejo a cualquier título de combustibles de propiedad de terceros; La distribución mayorista de combustibles, a través de plantas de abastecimiento, a otros distribuidores mayoristas, a los distribuidores minoristas o al gran consumidor de conformidad con lo previsto en la ley y sus reglamentos; La distribución minorista de combustibles, como Comercializador Industrial utilizando vehículos tipo carrocería tanque; El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribución y expendio de combustibles y de productos petroquímicos; La importación, exportación, fabricación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en automotores y maquinaria en general; La comercialización de toda clase de productos energéticos de cualquier orden, sean existentes por exploración, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción; La importación, exportación, compra y venta de equipos relacionados con estaciones de servicio; La prestación de servicios de lubricación, lavado general y/o de motor, cambio y reparación de llantas, alineación y

balanceo, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor y demás servicios afines; La venta de GLP en cilindros portátiles, con destino al servicio público domiciliario, de acuerdo con la reglamentación específica que establezca la autoridad; La creación, administración y operación de establecimientos de comercio dedicados a la compra y venta de víveres, expendio de comidas rápidas, centros de diagnóstico automotriz, así como la administración de cajeros automáticos y otros servicios afines a estos; La distribución de gas natural comprimido (G.N.C.) para vehículos automotores, de conformidad con la reglamentación, así como la creación administración y operación de talleres de conversión a gas natural comprimido; La distribución minorista de combustibles, a través de estaciones de servicio; La comercialización local e internacional de toda clase de productos combustibles; La prestación del servicio de asesoría a compañías dedicadas a la distribución de combustibles y derivados; La inversión o participación en sociedades independientemente de su objeto social; La celebración de cualquier contrato de asociación, agrupación o colaboración empresarial así como de cualquier acuerdo de intermediación comercial; El otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión; Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; Transporte nacional o internacional de combustibles y de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; La prestación de servicios de seguridad privada; La prestación de servicios de limpieza; Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística; Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos

informáticos, eléctricos y electrónicos y servicios de telecomunicaciones en todas sus formas; Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que se relacionen con el presente Objeto Social. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por cien (100) acciones de la clase "B" de Pesos trescientos mil (\$300.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Cuando se resuelva aumentar el capital, de conformidad con disposiciones legales o reglamentarias, las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y hasta un máximo de diez (10) con mandato por tres (3) años, siendo reelegibles. Si la sociedad quedare comprendida en lo preceptuado por el Art. 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. - Esta previsión es obligatoria en el caso de prescindencia de la Sindicatura. El Directorio queda facultado para la distribución de sus cargos, cuando no lo hiciera la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer. - El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. - El presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. - El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. - La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hagan al buen ejercicio de su función de administración. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de Bancos, Compañías o Entidades Financieras y demás Instituciones de Crédito Oficiales o Privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el

objeto y extensión que juzgue conveniente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o bien indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma, en el caso de directorio plural. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550. - Si por aumento del capital social quedare comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio. Asambleas: Las Asambleas serán citadas en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley 19.550, con la excepción allí establecida para el caso de Asamblea Unánime. Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente, en primera y segunda convocatoria de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. En el supuesto de Asambleas simultáneas, la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de las acciones presentes con derecho a voto. Derecho de Preferencia: Las acciones no pueden ser cedidas a terceros no accionistas ya sea a título oneroso o gratuito, sino con el acuerdo unánime de los accionistas. Si un accionista se propone ceder todas o parte de sus acciones, comunicará fehacientemente al/os otro/s accionista/s su decisión. Tanto en uno como en otro caso, el precio y demás condiciones de la operación a los efectos de la presente cláusula, serán los que correspondan a esas acciones conforme el valor del patrimonio neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya confección encargará el Directorio eligiendo para ello a alguno de los profesionales que haya intervenido en la realización de auditoría de los estados contables de la Sociedad durante el lapso de los últimos cinco ejercicios económicos o los que hubiere si el plazo del giro comercial fuera menor. La antigüedad del mencionado estado de situación patrimonial no deberá ser de más de 60 (sesenta) días corridos. El pago de la suma resultante en caso de ser adquirido por los socios será, si no se acuerda uno distinto, en 12 (doce) cuotas mensuales y consecutivas. Los demás accionistas tendrán así, tanto en caso de cesiones a título oneroso como gratuito, preferencia para la adquisición de

manera proporcional a su tenencia de acciones y se pronunciará/n en un término que no podrá exceder de 30 (treinta) días corridos desde la notificación y determinación del precio y condiciones de pago. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción y el accionista podrá disponer a favor de terceros, sea por título oneroso o gratuito sin ninguna limitación. Las disposiciones restrictivas mencionadas precedentemente, así como el derecho de preferencia que se consagra en la presente cláusula, serán de aplicación para todos los demás casos en que por la vía que fuera se pretendiera la incorporación de terceros no accionistas, incluidos, aunque no taxativamente, los supuestos de incorporación del cónyuge del accionista a quien le fueron adjudicadas las acciones como consecuencia de la liquidación de la sociedad conyugal y la incorporación de terceros adquirentes de acciones en subasta. Fallecimiento de Accionistas. En el caso de fallecimiento o desaparición con presunción de fallecimiento de algunos de los accionistas, la sociedad incorporará a sus herederos en un plazo que no excederá de los 60 (sesenta) días, debiendo los herederos unificar personería ante la sociedad, siempre que exista para ello el consentimiento de la unanimidad de los accionistas supervivientes manifestado de manera expresa. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del accionista fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya confección encargará el Directorio eligiendo para ello a alguno de los profesionales que haya intervenido en la realización de auditoría de los estados contables de la Sociedad durante el lapso de los últimos cinco ejercicios económicos o los que hubiere si el plazo del giro comercial fuera menor. La antigüedad del mencionado estado de situación patrimonial no deberá ser de más de 60 (sesenta) días corridos. El pago de la suma resultante deberá efectuarse el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha y/o en cuotas, en cuyo caso los herederos y/o legatarios del causante deberán aceptar la modalidad propuesta. Transcurrido un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que los herederos y/o legatarios hubieran notificado el acaecimiento del deceso de manera fehaciente al Directorio y a los restantes accionistas, éstos deberán ma-

nifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes. El silencio de los accionistas será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los accionistas que ejerzan esa facultad, adquirirán las acciones en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción de las que sean titulares. En caso que ningún accionista ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las acciones de las que era titular el accionista fallecido o procederse a la reducción del capital social de manera proporcional, en tanto las condiciones estén dadas para ello y según la opción que la Sociedad vea más conveniente. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año. Los/as socios/as acuerdan: a) DESIGNACION DE DIRECTORIO: PRESIDENTE/DIRECTOR TITULAR: Diego Rafael Dignon D.N.I. 27.296.690, CUIL 20-27296690-8. DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Lidia Cattaneo D.N.I. 16.820.059, CUIL 27-16.820.059-0. b) SEDE SOCIAL: La sociedad fija su sede social en la calle Macedonio Fernández 4215 Córdoba Capital. c) SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES: 1) Leandro Arturo Cattaneo suscribe la cantidad de diez acciones clase "B"; 2) Armando José Cattaneo suscribe la cantidad de diez acciones clase "B"; 3) Henry José Cattaneo suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B"; 4) Paulina Cattaneo suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B"; 5) Diego Rafael Dignon suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B"; 6) Cristina Lidia Cattaneo suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B" Cada acción suscripta confiere derecho de un voto.

1 día - N° 571134 - \$ 37181,10 - 6/12/2024 - BOE

#### **DELFCOR S.A.**

#### **UCACHA**

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria del 20.11.2024, se resolvió aprobar la ratificación de la asamblea general extraordinaria y ordinaria del 13.6.2024.

1 día - N° 571145 - \$ 480 - 6/12/2024 - BOE

#### **LÁCTEOS PUYEHUE S.R.L.**

#### **VILLA NUEVA**

Prórroga del plazo de duración – Modificación de objeto – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de noviembre de 2024 se resolvió: (i) Prorrogar, en los términos del art. 95, primera parte, de la Ley General de



Sociedades 19.550, t.o. 1984, el plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de 50 años, a partir de su vencimiento originario que habría de ocurrir el día 1° de enero de 2030; (ii) Reformar la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DURACION – PRORROGA: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día 1° de enero de 2080"; (iii) Modificar el objeto social, reformando la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada cuanto sigue: "CUARTA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Elaboración, fabricación, procesamiento, industrialización, fraccionamiento, transporte, distribución, comercialización, compra, venta, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos lácteos, del tipo y clase que fueran; (ii) Fabricación, procesamiento, industrialización, comercialización, compra, venta, exportación e importación de leche y leche en polvo en sus distintas formas y variedades, así como sus productos y subproductos; (iii) Fabricación, procesamiento, industrialización, comercialización, compra, venta, exportación e importación de manteca, dulce de leche, sus productos y subproductos; (iv) Fabricación, procesamiento, industrialización, comercialización, compra, venta, exportación e importación de quesos, quesos blandos, semiduros y duros, todos en sus distintas formas y variedades, así como sus productos y subproductos; (v) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda otra clase de productos, insumos y/o materias primas que se utilicen en el proceso productivo para la elaboración de productos lácteos o alimenticios o se utilicen u obtengan en los procesos productivos descriptos; (vi) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal; (vii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (viii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insu-

mos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (ix) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (x) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (xi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (xii) Elaboración, fabricación, procesamiento, industrialización, fraccionamiento, envase, reciclado, transporte, distribución, comercialización, compra, venta, exportación y/o importación de toda clase de envases, láminas y películas, de cartón, papel, hojalata y/o materiales flexibles, incluyendo la impresión, laminación, metalización, gofrado u otro tipo de tratamiento del material y de recipientes de cualquier tipo y material necesarios para el envasado de los productos enunciados; (xiii) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, maquinarias, herramientas, productos al granel o fraccionados, productos lácteos, alimentos, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general; en todos los casos referidos a productos, subproductos, mercadería e insumos descriptos en los puntos precedentes. Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país. Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depó-

sito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas y rodados no motorizados; (xiv) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra – venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xv) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (xvi) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xvii) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xviii) Construcción, ensamblado, producción, transformación, reparación, fabricación de aviones o aeronaves de cualquier tipo, motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves; así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; (xix) Instalación de hangares y/o aeródromos. Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos, asimismo podrá brindar mantenimiento y reparación de aeronaves motores, equipos y accesorios; (xx) Realización de servicios de publicidad sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial y con humo; (xxi) Prestación de servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades y/o transporte aéreo en forma particular de personas, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, regular y/o no regular y/o traslado aéreo sanitario. En los casos mencionados, los servicios de transporte aéreo serán de carácter no regular, de conformidad a las disposiciones del art. 102 del Código Aeronáutico; (xxii) Actuar en calidad de explotadora en los términos del art. 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) y operativo, dry y/o wet lease con opción o no de compra, fletamento de aeronaves; distribución, locación –como loca-

dor y/o locataria— debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico de conformidad al art. 76 del Código Aeronáutico; (xxiii) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes, sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; (xxiv) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxv) Realización de actividad financiera de inversión consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente cualquier acto, actividad y/u operación que puedan ser consideradas comprendidas en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso —tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario—, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos — valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer re-

presentaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”; y (iv) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Sexta del documento constitutivo, cuyo texto será el siguiente: “SEXTA: DIRECCION – ADMINISTRACION. FACULTADES DE LA GERENCIA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que estará integrada por uno o más gerentes, que podrán ser socios o no. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural, el uso de la firma social será válido con la firma de cualquiera de ellos en forma individual e indistinta, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, contando con amplias facultades de disposición. La Gerencia no podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social”.

1 día - N° 571187 - \$ 29568,10 - 6/12/2024 - BOE

#### LANTHER QUÍMICA S.A.

##### LA PUERTA

Se hace saber por tres días, de conformidad con lo establecido en el art. 204 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 15/03/2024, que rectifica el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/07/2023, la sociedad “LANTHER QUÍMICA S.A.” con sede social sita en Boulevard Belgrano 352, La Puerta, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 2213-A, resolvió la reducción del capital social de \$27.000.000 (pesos veintisiete millones) a \$20.250.000 (pesos veinte millones doscientos cincuenta mil) por

rescate y cancelación de acciones. Asimismo, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinte millones doscientos cincuenta mil (\$20.250.000), representado por veinte millones doscientos cincuenta mil (20.250.000) acciones, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “A” con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de LGS 19550”. La valuación del activo de la sociedad es de \$ 2.759.733.051 y el pasivo de \$ 1.688.105.421. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas, dentro de los quince (15) días de la última publicación de este aviso

3 días - N° 571197 - \$ 9036,90 - 10/12/2024 - BOE

#### DINOSAURIO BURSÁTIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 24 de Dinosaurio Bursátil S.A. de fecha 17.02.2014 se designaron por voto unánime, como Sindico Titular de Dinosaurio Bursátil S.A. a la Contadora. Ana Cecilia IRICO, DNI N° 16.904.109, M.P. 10.07106.1 y como sindico suplente a la Contadora Silvina Inés PANERO, DNI N° 28.428.716, M.P. 10.14836.3.

1 día - N° 571118 - \$ 1050 - 6/12/2024 - BOE

#### C.E. EDUCAR SOCIEDAD ANÓNIMA

##### SAN FRANCISCO

RATIFICATIVA. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 02 de Diciembre del 2024, se dispuso ratificar Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 05/08/2024, por la cuál se designó por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Eduardo Mateo Bailo, DNI 16.372.319; Directora Suplente: Srta. Catalina María Bailo, DNI 43.675.300.-

1 día - N° 571189 - \$ 480 - 6/12/2024 - BOE

#### BATERIAS RAMACCIOTTI S.A.S.

Por Acta de Reunión Socios de fecha 26.11.2024, se resolvió elegir nueva Administración por tiempo indefinido, la que quedó conformada de la siguiente manera: Administrador Titular: FEDERICO RAMACCIOTTI, DNI N° 29.963.643; Administrador Suplente: ROSANA NOEMÍ GUENDULAIN, DNI N° 29.965.342. Asimismo se le concedió la representación y el uso de la firma de la sociedad a los Sres. Federico Ramac-

ciotti, DNI N° 29.963.643 y ROSANA NOEMÍ GUENDULAIN, DNI N° 29.965.342, de manera individual e indistinta, por tiempo indefinido. Se modificaron los Artículos 7 y 8 del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. FEDERICO RAMACCIOTTI, DNI N° 29.963.643, que revestirá el carácter de Administrador Titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo Acto se designa a la Sra. ROSANA NOEMÍ GUENDULAIN, DNI N° 29.965.342, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Federico Ramacciotti, DNI N° 29.963.643 y ROSANA NOEMÍ GUENDULAIN, DNI N° 29.965.342, de manera individual e indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 571204 - \$ 4049,60 - 6/12/2024 - BOE

**MAGAL S.R.L.**

**SAN FRANCISCO**

Por acta de reunión de socios N°42 de fecha 26/11/2024, se resolvió por unanimidad: prorrogar por 25 años la duración de la sociedad contados a partir del vencimiento que se producirá el 21 de marzo de 2026. Como consecuencia de ello se hace necesario reformar el artículo tercero, lo que es aprobado por unanimidad y queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: Su duración es de 25 años, contados a partir del vencimiento de la última reconducción acordada, o sea desde el 21 de marzo de 2026, venciendo en consecuencia el 21 de marzo de 2051, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede

acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad."

1 día - N° 571208 - \$ 1843,90 - 6/12/2024 - BOE

**CONVIMAS S.A.**

Por acta de asamblea ordinaria del 20/11/2024 se resolvió designar como Presidente del Directorio al Martín Leguizamón Pondal, DNI 20.225.437 y como directora suplente a Patricia Cecilia Bonzini, DNI: 18.547.744

1 día - N° 571225 - \$ 480 - 6/12/2024 - BOE

**DONALDO S.A.**

**SAN FRANCISCO**

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2024, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Pablo Daniel Vaudagna, DNI 26.268.823; y Director Titular Vicepresidente, el Sr. Juan Manuel Vaudagna, DNI 34.755.583 y como Director suplente el Sr. Fernando José Vaudagna, DNI 30.173.603. Todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 571282 - \$ 636,40 - 6/12/2024 - BOE

**JCF AGRO S.A.**

**SAN FRANCISCO**

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2024, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el señor Juan Carlos Fassi, D.N.I. N° 29.363.319; y como Director suplente la Sra. Aida Cichero, D.N.I. N° 5.698.237. Todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 571358 - \$ 480 - 6/12/2024 - BOE

**UGMA LAROAN S.A.S.**

**RIO CUARTO**

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios N° 02 de fecha 12/06/2024, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social y en su consecuencia reformar el Artículo 10° del Instrumento Constitutivo de UGMA LAROAN S.A.S., el que queda redactado de la siguiente manera: "AR-

TÍCULO DÉCIMO: CIERRE DE EJERCICIO. El cierre del ejercicio social tendrá lugar el 31 de Julio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social al fondo de reserva legal; b) a remuneración del órgano de administración y representación y síndicos, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su aprobación."

1 día - N° 571377 - \$ 2264,80 - 6/12/2024 - BOE

**ESTANCIA SANTA CLARA SA**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°9 de fecha 15/1/2024 se resolvió Designar como Presidente MARIA FLORENCIA RACCA DNI 25.247.681 y Directora Suplente MARIA FERNANDA RACCA DNI 23.690.416. Ratificar Asamblea General Ordinaria N°1 del 18/4/2018 y Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°5 del 5/3/2021. En estas 2 últimas citadas Asambleas ratificadas, se eligieron iguales autoridades: Presidente María Florencia Racca DNI 25.247.681 y Directora Suplente María Fernanda Racca DNI 23.690.416.

1 día - N° 571479 - \$ 1551 - 6/12/2024 - BOE

**MUNDO ESTILISTAS SAS**

Por acta de reunión de socios del 25/11/2024 se resolvió: aprobar la renuncia del Sr. Emiliano R. Cacciavillani al cargo de Administrador Suplente y designar como Administradora Suplente a la Srita. Florencia Villa Frank, DNI N° 37.771.587, ratifica que el cargo de Administrador Titular y Representante de la sociedad sea ejercido por Santiago Sebastián Sandoval, DNI N° 38.575.668; reformar los art. 7 y 8 del estatuto, quedando redactados: "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a cuatro (4) Administradores Titulares y un (1) Administrador Suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."; "ARTICULO 8°: La



representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o tres (3) Representantes Legales, quienes actuarán de manera separada e indistinta. Para el cumplimiento de sus fines cuenta con las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos otorgar poderes con el objeto y extensión que considere conveniente. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente.”

1 día - N° 571227 - \$ 3014,60 - 6/12/2024 - BOE

### CLINICA DR LUIS GUERBEROFF S.R.L.

#### POZO DEL MOLLE

Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 29/11/2024 se resolvió lo siguiente: 1) Rectificar Acta de Reunión de socios de Fecha 10/07/2023, dejándola sin efecto. 2) Ratificar Acta de Reunión de socios de fecha 15/07/2024, excepto en lo que corresponde al punto N° 2, rectificando la reconducción del plazo de la duración social. 3) Reforma del Contrato social: los socios aprueban por unanimidad la reforma del contrato en la Cláusula Segunda quedando redactada con el siguiente texto “SEGUNDA: Tendrá un plazo de duración de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por cincuenta años más, con el voto por unanimidad de los socios.” 4) Prórroga: Los socios proceden a prorrogar la duración de la sociedad hasta el 12/09/2076. Los puntos mencionados son aprobados por unanimidad.

1 día - N° 571535 - \$ 2649 - 6/12/2024 - BOE

### SAN FRANCISCO

#### PILCA S.A.

En Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°10 del 04/11/2024 se resolvió designar autoridades PRESIDENTE Francisco Ortega DNI 31.157.771 y DIRECTOR SUPLENTE Jorge Alberto Ortega DNI 05.070.926 ambos por el término de 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 571569 - \$ 798 - 6/12/2024 - BOE

### UP PREVENCIÓN SRL

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL - CAMBIO DE JURISDICCIÓN. Por Acta de reunión de socios extraordinaria N° 15 de fecha 27/08/2024, se resuelve por unanimidad trasladar el domicilio social de la sociedad UP PREVENCIÓN SRL situado en Avenida Colon N° 36, piso 1, Barrio

Centro de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba al domicilio ubicado en calle Arenales N° 915 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo del cambio de jurisdicción se modifican las cláusulas PRIMERA Y DÉCIMO SEGUNDA del contrato social que quedaran redactadas del siguiente modo: “Cláusula Primera: “La sociedad se denomina “UP PREVENCIÓN S.R.L.” y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero.” Cláusula Décima Segunda: “La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en calle Arenales N° 915 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., DIEGO RICARDO VILLARINO DNI N° 30.491.762, con domicilio especial calle Arenales N° 915 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.”

1 día - N° 571792 - \$ 7570,50 - 6/12/2024 - BOE

### MEP S.A.

#### VIAMONTE

Reforma de Estatuto - Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/2024, se aprobó la ampliación del tiempo de duración del directorio y reforma de estatuto. Como consecuencia el estatuto social de MEP S.A. es modificado en su Art. 8° de la siguiente forma: “ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, elec-

tos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar, un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate.- La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- La Sociedad prescinde de la Sindicatura, en consecuencia la elección de Directores suplentes es obligatoria.” También se eligió el siguiente directorio: Presidente: PATRIZIA DELLA GASPERA, DNI N° 95.510.884, Vicepresidente: IVAN PEGORARO, DNI N° 94.160.708, y Director Suplente: MASSIMILIANO PEGORARO, DNI N° 96.003.822, todos elegidos por el período de tres 3) ejercicios.

1 día - N° 570503 - \$ 3033 - 6/12/2024 - BOE

### ING. JORGE GLAIEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 04/12/2023 de “ING. JORGE GLAIEL S.A.” se designó para integrar el directorio por el término estatutario como Presidente: Jorge Elías Glaiel, D.N.I. NRO. D.N.I. 16.508.362, como Vice-Presidente: Patricia Elizabeth Glaiel D.N.I. Nro. 14.747.831, como Director Titular: Daniel Antonio Glaiel, D.N.I. NRO 18.329.689 y como Suplente: Stéfano Romagnoli, D.N.I. Nro. 37.820.544

1 día - N° 571588 - \$ 1435 - 6/12/2024 - BOE

### OFFICE CENTER SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 04/12/2023 de OFFICE CENTER SOCIEDAD ANONIMA se designó para integrar el directorio por el término estatutario como Presidente: Jorge Elías Glaiel, D.N.I. NRO. D.N.I. 16.508.362, como Vice-Presidente: Daniel Antonio Glaiel, D.N.I. NRO 18.329.689, como Director Titular: Patricia Elizabeth Glaiel D.N.I. Nro. 14.747.831 y como Suplente: Stéfano Romagnoli, D.N.I. Nro. 37.820.544

1 día - N° 571591 - \$ 1582 - 6/12/2024 - BOE

### SISO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se comunica que SISO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2023, ratificada por acta de Asamblea de fecha 04/07/2024, ha resuelto designar las siguientes autoridades por

el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Sosa Gallardo Carlos Nicolás Alejandro, D.N.I. 23.763.116; y DIRECTOR SUPLENTE: Simon María Candelaria, D.N.I. 32.492.338. Los directores designados, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social y manifestaron que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 571906 - \$ 2100 - 6/12/2024 - BOE

#### **CENIT S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de "CENIT S.A.", del 04/12/2023 se designó como Presidente Patricia Elizabeth Glaiel, 14.747.831, Vice-Presidente: Daniel Antonio Glaiel, D.N.I. NRO. 18.329.689, Director titular: Jorge Elías Glaiel 16.508.362 y como Director Suplente: Rodrigo Glaiel D.N.I. Nro. 39.494.813

1 día - N° 571601 - \$ 1130,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **MULTIMEDIOS YA S.A.S**

#### **VILLA MARIA**

RATIFICACIÓN ACTA N° 3 - Por Acta de reunión de socios unánime y autoconvocada de fecha 20/11/2024, se ratificó el acta N° 3 "RECTIFICACIÓN ACTA N° 2" celebrada a los 7 días del mes de Junio de 2024. De esta forma, los socios únicos unánimemente deciden ratificar y declarar válido todo el contenido del Acta N° 3 celebrada a los 7 días del mes de Junio de 2024.

1 día - N° 571602 - \$ 1134 - 6/12/2024 - BOE

#### **CONTINUA CONTENIDOS S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES (DIRECTORES) - Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2024, se designaron directores por tres ejercicios, eligiéndose como Director Titular y Presidente al Sr. MARIANO JOAQUIN GARCIA, D.N.I. N° 31.593.594; Director Titular y Vicepresidente al Sr. FABRICIO GUSTAVO SALVAGNO, D.N.I. N° 25.752.233; Directora Titular a la Sra. SILVINA RAQUEL GARCIA, D.N.I. N° 26.309.112.

1 día - N° 571745 - \$ 1362 - 6/12/2024 - BOE

#### **DAIRY CONSULTING GROUP – DCG- S.A.S.**

#### **VILLA MARIA**

CONSTITUCION DAIRY CONSULTING GROUP – DCG- S.A.S. CONSTITUCION DAIRY CONSULTING GROUP – DCG- S.A.S.. - Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de Constitución: 22/11/2024. Socios: Hernán Ceferino Lorenzo RE, D.N.I. N° 20.279.180, CUIT / CUIL N° 20-20279180-9, nacido el día 05/11/1968, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión médico veterinario, con domicilio real en calle Las Fresias N° 365, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "Dairy Consulting Group - DCG - S.A.S." Domicilio y sede social: calle Las Fresias N° 365, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta – Reunión de Socios: de fecha 03/12/2024, autoconvocada y con la totalidad del capital presente, el señor Hernán Ceferino Lorenzo RE, DNI N° 20.279.180, resolvió rectificar el Artículo 4, del Instrumento Constitutivo de fecha 22/11/2024 quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ASESORIA y CONSULTORIA: 1.- La prestación de servicios de asesorías y consultoría en materias relacionadas con la producción de leche y ganadería, gestión agropecuaria y formación empresarial, creación y comercialización de software, sostenibilidad y energía renovable, así como la elaboración de proyectos de inversión. 2.- La prestación de servicios de capacitación en todas las áreas relacionadas a la producción de leche y ganadería, innovación tecnológica, bioseguridad y toda otra actividad conexas o relacionadas, incluyendo la prestación de servicios educacionales sujetos a franquicias, beneficios e incentivos especiales subvencionados por el Estado u organismos fiscales, semi fiscales, públicos y privados, nacionales o extranjeros. SERVICIOS: La prestación de servicios de análisis nutricionales y de calidad de materias primas, insumos y productos relacionados a la lechería, auditorías y certificaciones, ganadería y agricultura, así como relacionado a otras materias afines, incluyendo proyectos de energía renovable y huella de carbono. AGROPECUARIA: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, lecheros, agrícolas y/o frutihortícolas en inmuebles rurales propios o arrendados, comprendiendo la cría, invernación, mestización, cruce de ganado, hacienda, lechería y la agricultura. La frutihorticultura, y la granja en todas sus etapas, la importación y exportación de dichos productos. Comprar y vender hacienda de cualquier clase, expedir guía y transferencia y certificado de venta de hacienda. FINANCIERA: Mediante la realización, con dinero propio, de todo tipo de operaciones financieras y de crédito,

la compra y venta de títulos, de acciones y toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse, quedando excluidas la actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21526) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías y maquinarias vinculadas con la producción agrícola – ganadera y transporte por cuenta propia o de terceros. La representación de productos y servicios, la explotación de predios agropecuarios en cualquiera de sus formas. INDUSTRIAL: Fabricación de productos y sub productos enunciados en el inciso anterior. Transformación de productos y sub productos agropecuarios, molienda de cereales y oleaginosas y fabricación de alimentos balanceados, procesados e industrialización de aves, frutas, hortalizas u otros productos de granja, industria forestal, sus afines y derivados, instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos agrícolas, avícolas, de granja, frutícolas, horticolas y alimentos en general. IMPORTACION Y EXPORTACION: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representante o en representación de cualquier entidad, de los artículos que industrializa o comercializa. La importación, exportación, producción y comercialización de insumos y productos agrícolas y pecuarios, convenios y alianzas estratégicas, así como proyectos de investigación, innovación y desarrollo aplicado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Acto seguido el único socio aprueba la rectificación al artículo 4. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Capital: el capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por mil (1.000) acciones, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Hernán Ceferino Lorenzo RE, suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones, por un total de pesos un millón (\$ 1.000.000). Administración: La administración estará a cargo de Hernán Ceferino Lorenzo RE, D.N.I. N° 20.279.180 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada - según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto

se designa a María Cecilia CHAMBELLA, DNI 24.230.666 en el carácter de administrador /a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Representación: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Hernán Ceferino Lorenzo RE, D.N.I. N° 20.279.180, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La Sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 571756 - \$ 22169 - 6/12/2024 - BOE

#### **MANZI S.R.L.**

Edicto rectificatorio y complementario del edicto n° 55476 de fecha 25/09/2024: Donde dice "Ricardo MANZI D.N.I. 15.530.761" debió decir "Ricardo MANZI D.N.I. 17.530.761".

1 día - N° 571777 - \$ 700 - 6/12/2024 - BOE

#### **ENERGETIKA S.R.L.**

Por contrato de cesión de cuotas del 02.02.2024 la socia MARIA ZITA MARTINEZ DIAZ D.N.I. N° 13.802.050 Diez (10) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital de Pesos Mil (\$1.000,00.-), equivalente al dos por ciento (02%) del capital social de la Sociedad la CARRILLO Patricia del Valle, D.N.I. N° 16.500.992, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de ocupación comerciante, de estado civil soltera, nacida con fecha 03/04/1963, domiciliada en calle Curupayti N° 3.325, B° la France, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 571816 - \$ 2093 - 6/12/2024 - BOE

#### **GRUPO LIDEMAR S.A.S.**

CONSTITUCION: Constitución de fecha 29/10/2024 . Socios: 1) Norma Alcocer Mollo, Pasaporte N° 4476531, nacida el día 06/12/1976, estado civil divorciada, Nacionalidad Boliviana, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mineiro N° 515 barrio Santa Rosita, de la ciudad de Santa Cruz, del Estado plurinacional de Bolivia por derecho propio; 2) Alexander Rodríguez Arauco, Pasaporte N° 6358717, nacido el día 20/10/1985, estado civil Soltero, Nacionalidad Boliviana, de Profesión Estudiante con domicilio real en Av. Mariscal Santa Cruz, barrio 10 de Mayo de la ciudad de Santa Cruz, Estado plurinacional de Bolivia por derecho propio; 3) Gilmar

Jhamil Alconz Flores, D.N.I. N° 95.746.925, CUIT N° 20-95746925-7, nacido el día 01/03/2006 estado civil soltero, nacionalidad Boliviano, de profesión Estudiante, con domicilio real en calle Sarmiento Nro.470, de la ciudad de Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio. Denominación: La sociedad se denomina "Grupo Lidemar S.A.S.", con sede social en Calle Montevideo N° 556, de la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Toda clase de actividades de importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de bienes y servicios, tanto en el mercado nacional como internacional. Esto incluye, sin limitarse a la importación y exportación de productos manufacturados, materias primas, insumos, bienes de consumo, equipos, maquinarias y tecnologías en todas sus formas y variedades. La sociedad podrá también realizar actividades de representación, comercial, distribución, almacenamiento y asesoría en procesos de importación y exportación, incluyendo la prestación de servicios logísticos, aduaneros y de transporte en cualquiera de sus modalidades. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y

logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Seis cientos mil (\$600.000), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Seiscientos(\$600) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Norma Alcocer Mollo, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Ochenta (580) acciones, por un total de pesos Doscientos ochenta y ocho mil (\$348.000). 2) Alexander Rodríguez Arauco, suscribe la cantidad de trecientas (400) acciones, por un total de pesos Ciento ochenta mil (\$ 240.000). 3) Gilmar Jhamil Alconz Flores, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, por un total de pesos Doce mil (\$ 12.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de Gilmar Jhamil Alconz Flores D.N.I. N° 95.746.925 que revestirá



el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Raul Federico Sabaini D.N.I. N° 13.963.273 en el carácter de Administrador Suplente pudiendo actuar de manera indistinta con el administrador titular. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Gilmar Jhamil Alconz D.N.I. N° 95.746.925, y de Raul Federico Sabaini D.N.I. N° 13.963.273 y en caso de ausencia o impedimento de ambos corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 571829 - \$ 26540,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **ALTOS DE COLÓN S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES: Mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 17 de fecha 05/03/2024 se eligió el nuevo directorio de la sociedad ALTOS DE COLÓN S.A. por el termino de tres ejercicios, siendo su nueva composición del directorio la siguiente: Director Titular Presidente: Gabriel Moisés Teicher, DNI: 25.610.857, Director Titular Vicepresidente: Edgar Daniel de Los Ríos DNI: 24.688.216. Director Titular: Martin Ariel Teicher, DNI 24.356.052, Director Titular: Javier Humberto de Los Ríos, DNI 17.845.139 y Director Suplente: Ivan David de Los Ríos, DNI 24.258.015.

1 día - N° 571888 - \$ 2107 - 6/12/2024 - BOE

#### **FERRETERIA MARCUZZI S.A.S**

Por Acta de reunión N° 1: En la ciudad de Córdoba, el 16/11/2024 se reúnen los socios de FERRETERIA MARCUZZI S.A.S, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Considerar la renuncia del Sr. Arnaldo Guillermo Marcuzzi como Administrador Titular y Representante legal (art 7 y 8 Estatuto Social). 2) Notificación de transferencia de la totalidad de las acciones del Sr. Ar-

naldo Guillermo Marcuzzi a la Sra. María Cecilia Marcuzzi y 3) Designación de un Administrador Titular y Representante Legal y un Administrador Suplente. Respecto al primer punto se aprueban por unanimidad las razones expuestas por el Sr Arnaldo Guillermo Marcuzzi. Con relación al segundo punto del orden del día el Sr. Arnaldo Guillermo Marcuzzi CUIT: 20-18172397-2 notifica al resto de los socios, la cesión de la totalidad de sus acciones en la firma a la Sra María Cecilia Marcuzzi, DNI N° 43.811.636, CUIT: 27-43811636-8, nacida el 30/05/2002, Nacionalidad: Argentina, Sexo: Femenino, Estado civil: Soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Avenida las Malvinas 3900 – Barrio Palmar, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley 27.349, lo que es aprobado por unanimidad. Finalmente y como tercer punto del orden del día, se resuelve designar como Administrador Titular al Sr. MATIAS GUILLERMO MARCUZZI, DNI N° 41.887.271, CUIT/CUIL N° 20-41887271-4, con domicilio en calle Avenida Las Malvinas 3500, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como Administrador Suplente a la Sra. MARIA EUGENIA MARCUZZI, DNI N° 38.644.827, CUIT/CUIL N° 27-38644827-8, con domicilio en calle Avenida Las Malvinas 3500, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba tal lo previsto en el artículo 7 del Estatuto. Asimismo, se dispone designar en los términos del artículo 8 del estatuto como representante legal y uso de la firma social a Sr. MATIAS GUILLERMO MARCUZZI, DNI N° 41.887.271, CUIT/CUIL N° 20-41887271-4 lo que es aprobado por unanimidad. Atento a lo resuelto precedentemente se modifica la redacción de los Artículos 7 y 8 del estatuto social, los mismos quedaran redactado de la siguiente forma: "Artículo 7: La administración estará a cargo de Sr. MATIAS GUILLERMO MARCUZZI, DNI N° 41.887.271, CUIT/CUIL N° 20-41887271-4 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en sus cargos mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto, se designa a la Sra. MARIA EUGENIA MARCUZZI, DNI N° 38.644.827, CUIT/CUIL N° 27-38644827-8 en el carácter de administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, expresan la designación propuesta respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no le comprenden

las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Sr. MATIAS GUILLERMO MARCUZZI, DNI N° 41.887.271, CUIT/CUIL N° 20-41887271-4, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 571895 - \$ 12124 - 6/12/2024 - BOE

#### **RAFAS S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

Por Asamblea General Ordinaria (Acta N° 13) de fecha 04/12/2024 de la firma RAFAS S.A. se resolvió por unanimidad la ratificación del acta N° 12 (Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2024), el edicto N° 540978 (de fecha 24/07/2024) y aceptación de cargo - declaraciones juradas sobre incompatibilidades e inhabilidades y sobre la condición de persona expuesta políticamente (de fecha 22/07/2024).

1 día - N° 571946 - \$ 1410,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **MEDSA S.R.L**

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 03.05.2024 y Cesión de cuotas sociales de fecha 02.05.2024, se resolvió: 1) ARTURO GABRIEL CARTECHINI, DNI 16.292.282, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 12/08/1962, domiciliado en José Javier Díaz N°1291 de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, titular de ocho mil ciento ochenta y tres (8183) cuotas sociales de \$10 cada una de valor nominal de MEDSA S.R.L, a título de venta, cede, transfiere a favor de: JUAN CRUZ MARTINEZ, DNI 40.401.746, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 10/04/1997, con domicilio en calle Padre Luis Monti N° 2209, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba ocho mil ciento ochenta y tres (8183) cuotas sociales de \$10 cada una de valor nominal. El Sr. Arturo Gabriel Cartechini manifiesta que han sido integradas enteramente al momento del acto de cesión. El Sr. Juan Cruz Martinez acepta las cuotas sociales que representan el 35% del capital de MEDSA S.R.L. 2) SERGIO DAVID MARTINEZ, DNI 13.963.150, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 11/06/1960, con domicilio en calle Bucharcho N° 2068, de la ciudad de Córdoba, titular de quince mil ciento noventa y siete (15197) cuotas sociales de \$10 cada una de valor nominal de MEDSA S.R.L, a título de venta, cede, transfiere a favor de: JUAN CRUZ MARTINEZ,



DNI 40.401.746, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 10/04/1997, con domicilio en calle Padre Luis Monti N° 2209, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba tres mil quinientas siete (3507) cuotas sociales de \$10 cada una de valor nominal. El Sr. Sergio David Martínez manifiesta que han sido integradas enteramente al momento del acto de cesión. El Sr. Juan Cruz Martínez acepta las cuotas sociales que representan el 15% del capital de MEDSA S.R.L. Es decir que el capital social de MEDSA SRL quedó suscripto de la siguiente manera: 1.- JUAN CRUZ MARTINEZ, DNI 40.401.746, titular de once mil seiscientos noventa (11690) cuotas sociales de \$10 cada una de valor nominal. 2.- SERGIO DAVID MARTINEZ, DNI 13.963.150, titular de once mil seiscientos noventa (11690) cuotas sociales de \$10 cada una de valor nominal.

1 día - N° 571940 - \$ 7997,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **GBR GLOBAL S.A.**

Por asamblea general ordinaria autoconvocada y unánime de fecha 16/10/2024 de GBR GLOBAL S.A., se designó para integrar el directorio por el término estatutario a PRESIDENTE: AGUSTIN BUTELER, D.N.I. N° 32.059.064; VICEPRESIDENTE: FACUNDO BUTELER, D.N.I. N° 34.838.939 y DIRECTORA TITULAR: BIBIANA BEATRIZ RAMONDA D.N.I. N° 11.976.885 y como DIRECTOR SUPLENTE: JUAN MARTIN BUTELER, D.N.I. 11.165.370.-

1 día - N° 571971 - \$ 1358 - 6/12/2024 - BOE

#### **PUNTO D PARTIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) LUANA MARALÍ ROSSI, D.N.I. N° 42050894, CUIT/CUIL N° 27420508943, nacido/a el día 07/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 993, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUNTO D PARTIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Bartolome Mitre 993, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUANA MARALÍ ROSSI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUANA MARALÍ ROSSI, D.N.I. N° 42050894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIRTHA ESTHER PELAYO, D.N.I. N° 5273360 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUANA MARALÍ ROSSI, D.N.I. N° 42050894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 571765 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### **LAMOREL S.A.S.**

Constitución de fecha 20/11/2024. Socios: 1) JOSEFINA ANAHÍ MENDOZA, D.N.I. N° 36430471, CUIT/CUIL N° 23364304714, nacido/a el día 16/10/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Anacreonte 785, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FABIAN ALBERTO ASTRADA, D.N.I. N° 20785891, CUIT/CUIL N° 23207858919, nacido/a el día 15/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Florencia 2948, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAMOREL S.A.S. Sede: Calle Gongora Luis De 790, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación

de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSEFINA ANAHÍ MENDOZA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) FABIAN ALBERTO ASTRADA, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CANDELA SOFIA GOMEZ CARAVELLO, D.N.I. N° 39421180 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSEFINA ANAHÍ MENDOZA, D.N.I. N° 36430471 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CANDELA SOFIA GOMEZ CARAVELLO, D.N.I. N° 39421180. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 571915 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### JACAR INM S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2024. Socios: 1) ALFREDO JAVIER CARLESSO, D.N.I. N° 23451982, CUIT/CUIL N° 20234519825, nacido/a el día 17/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 32 Lote 95, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JACAR INM S.A.S. Sede: Avenida Eduardo Bulnes 2044, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFREDO JAVIER CARLESSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALFREDO JAVIER CARLESSO, D.N.I. N° 23451982 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO MARTIN KAIRUZ, D.N.I. N° 29176912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO JAVIER CARLESSO, D.N.I. N° 23451982. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 571915 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### RULO GONZALEZ S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2024. Socios: 1) CLAUDIO GABRIEL CUELLO, D.N.I. N° 22223019, CUIT/CUIL N° 20222230196, nacido/a el día 01/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 4684, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AYRTON GIULIANO GONZALEZ, D.N.I. N° 38329914, CUIT/CUIL N° 20383299145, nacido/a el día 12/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Muñío Enrique 58, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JUAN GABRIEL LERA HIDALGO, D.N.I. N° 46846433, CUIT/CUIL N° 20468464331, nacido/a el día 27/12/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Torino 82, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RULO GONZALEZ S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 4628, barrio Panamericano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 1200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO GABRIEL CUELLO, suscribe la cantidad de 400000 acciones. 2) AYRTON GIULIANO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 400000 acciones. 3) JUAN GABRIEL LERA HIDALGO, suscribe la cantidad de 400000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO GABRIEL CUELLO, D.N.I. N° 22223019 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYRTON GIULIANO GONZALEZ, D.N.I. N° 38329914 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO GABRIEL CUELLO, D.N.I. N° 22223019. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 571927 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### LE PARTI S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2024. Socios: 1) LORENZO MASSIMINO, D.N.I. N° 39069713, CUIT/CUIL N° 23390697139, nacido/a el día 03/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 136, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEJANDRA RENEE BLANDA, D.N.I. N° 16500367, CUIT/CUIL N° 27165003670, nacido/a el día 01/11/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 12, lote 8, barrio Fincas Del Sur II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Repúbli-

ca Argentina. Denominación: LE PARTI S.A.S. Sede: Calle Ituzaingó 697, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás



actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENZO MASSIMINO, suscribe la cantidad de 630 acciones. 2) ALEJANDRA RENEE BLANDA, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRA RENEE BLANDA, D.N.I. N° 16500367 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENZO MASSIMINO, D.N.I. N° 39069713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRA RENEE BLANDA, D.N.I. N° 16500367. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 571966 - s/c - 6/12/2024 - BOE

### PROYECTO OLIVIA DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2024. Socios: 1) DAMIAN CLAUDIO VIGLIONE, D.N.I. N° 32432173, CUIT/CUIL N° 20324321730, nacido/a el día 11/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Gobernador Martinez 1998, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PROYECTO OLIVIA DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A.S. Sede: Boulevard Saenz Peña 911, departamento 2, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación

y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN CLAUDIO VIGLIONE, suscribe la cantidad de 60000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAMIAN CLAUDIO VIGLIONE, D.N.I. N° 32432173 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO WILLIAMS BAQUINZAY, D.N.I. N° 36414806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN CLAUDIO VIGLIONE, D.N.I. N° 32432173. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 571980 - s/c - 6/12/2024 - BOE

### PUERTO DESEADO CBA S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) SYLVIA DEL VALLE PEÑALOZA, D.N.I. N° 18524106, CUIT/CUIL N° 27185241063, nacido/a el día 08/03/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 141, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FACUNDO MATIAS ARMELLA, D.N.I. N° 39040353, CUIT/CUIL N° 20390403535, nacido/a el día 11/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 141, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUERTO DESEADO CBA S.A.S. Sede: Calle Mendoza 141, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad



tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como administradora, apoderada, representante, por cuenta propia ó por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. 15) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente, el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. Y de cualquier otro equipamiento de control, monitoreo, seguridad y defensa, incluyendo equipos y vehículos de protección, armamentos, municiones y materiales controlados y desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito y ejercer servicios, capacitación y asesoramientos integrales relativos a los mismos los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. 16) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones. limpieza de casas, locales ,departamentos y finales de obra, limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes. 17) implementación y administración de un sistema de recaudación por medio de cobranzas o depósitos directos o de terceros, gestión, custodia y pagos de cualquier naturaleza que corresponda al giro de los negocios en el más amplio concepto (comercial, civil, laboral, administrativo, tributario) y demás que fuere necesario por cuenta de las administradas, con facultades que le serán otorgadas para el ejercicio pleno de la administració. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000

acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SYLVIA DEL VALLE PEÑALOZA, suscribe la cantidad de 4200 acciones. 2) FACUNDO MATIAS ARMELLA, suscribe la cantidad de 1800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SYLVIA DEL VALLE PEÑALOZA, D.N.I. N° 18524106 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO MATIAS ARMELLA, D.N.I. N° 39040353 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SYLVIA DEL VALLE PEÑALOZA, D.N.I. N° 18524106. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572026 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### **PANNARI SERVICIOS AEREOS S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) VALENTIN PANNARI BONSIGNORE, D.N.I. N° 46720973, CUIT/CUIL N° 20467209737, nacido/a el día 22/02/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 375, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) BONSIGNORE MATIAS G PANNARI, D.N.I. N° 44204629, CUIT/CUIL N° 20442046299, nacido/a el día 07/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 375, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PANNARI SERVICIOS AEREOS S.A.S. Sede: Calle Hipolito Irigoyen 375, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Trabajo aéreo en todos sus formas, actividades y especialidades, tales como trabajo agro aéreo, inspección y vigilancia, detección y combate de incendios, publicidad y fotografía aérea y otros.; B) Servicios de transporte de carga de cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos, nacional

o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros. Servicios de distribución y/o logística de carga, en contenedores o equipos de carga especial propia o de terceros y servicios de depósitos de mercaderías. C) Explotación rural, agropecuaria, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas; servicios de labranzas, siembras, fertilizaciones, pulverizaciones y provisión de riego aéreas y terrestres. D): Compra, venta, consignación, acopio, distribución, transporte, importación y exportación, de todos los insumos, servicios, productos y/o materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, trabajo aéreo, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, animales de cualquier tipo y especie. E) Mantenimiento, reparación, servicios, consignación, importación y exportación, alquiler de aeronaves, maquinarias, sus plantas motrices, equipos, partes, repuestos, accesorios, útiles, herramientas y estructuras mecánicas y/o electrónicas y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo. F): La elaboración, producción, fabricación, transformación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, industrialización de la materia prima de origen agrícola, frutícola, ganadera, vitivinícola, avícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales y frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria y sus actividades, y al trabajo aéreo de apoyo a las actividades industriales agrícolas, de aeroplación, fumigación, espolvoreo para el combate de plagas agrícolas, aerofotografía, y filmación. Importación y exportación de todo tipo de mercadería autorizada por la ley. G) Realizar toda clase de operaciones financieras, por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. I) Prestación de servicios de organización de capacitaciones, conferencias, asesoramiento para la aplicación de tecnología de producción, gerenciamiento, administración de proyectos, y emprendimientos comerciales, industriales o servicios derivados de la actividad agrícola ganadera y agro aéreo, y apoyo técnico para la comercialización y distribución de bienes

y productos. J) Importación y exportación de bienes, servicios, materias primas, productos, subproductos, maquinaria, repuestos, accesorios, útiles, herramientas elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALENTIN PANNARI BONSIGNORE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) BONSIGNORE MATIAS G PANNARI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BONSIGNORE MATIAS G PANNARI, D.N.I. N° 44204629 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTIN PANNARI BONSIGNORE, D.N.I. N° 46720973 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BONSIGNORE MATIAS G PANNARI, D.N.I. N° 44204629. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 572046 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### **FARRE CONSULTORES S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) JAVIER LUIS FARRE, D.N.I. N° 21393646, CUIT/CUIL N° 20213936469, nacido/a el día 30/12/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cuervo Rufino 1085, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CECILIA INES FARRE, D.N.I. N° 18172645, CUIT/CUIL N° 27181726453, nacido/a el día 18/11/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cuervo Rufino 1085, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FARRE CONSULTORES S.A.S. Sede: Calle Cuervo Rufino 1085, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas; realizar asesoría, consultoría, liquidaciones y auditoría contable, impositiva, laboral, financiera y administrativa. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER LUIS FARRE, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) CECILIA INES FARRE, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER LUIS FARRE, D.N.I. N° 21393646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CECILIA INES FARRE, D.N.I. N° 18172645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER LUIS FARRE, D.N.I. N° 21393646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 572056 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### **EMPAR S.A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Mediante asamblea celebrada el 27/11/2024, se resolvió rectificar lo resuelto en asamblea general extraordinaria del 31/05/2024 en relación a la modificación del Art. 9 del Estatuto Social y ratificar el resto del texto de la Asamblea en cuestión, quedando el Art. 9° del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: "ART. 9 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración estará a cargo de un Director Titular y Presidente el cual, en el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo tres (3) ejercicios. Asimismo, se designará a un Director Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." La Sra. NATALIA GABRIELA SCHAFFRIK D.N.I. N° 28.077.814 acepta el cargo de Directora Suplente bajo responsabilidad de ley.

1 día - N° 571192 - \$ 1577,10 - 6/12/2024 - BOE

#### **TICKETNOVA S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) LUCAS AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 43367102, CUIT/CUIL N° 20433671024, nacido/a el día 30/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 230, barrio Pietri, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TICKETNOVA S.A.S. Sede: Calle Lopez Y Planes Vicente 230, barrio Pietri, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 14) - La creación y desarrollo de sitios web y aplicaciones informáticas para la venta de entradas a eventos y/o espectáculos de cualquier rubro, la producción y transformación de contenido para los sitios web y aplicaciones informáticas, la difusión y explotación de los sitios web y aplicaciones informáticas a través de canales digitales y otros medios, la comercialización de espacios publicitarios en los sitios web y aplicaciones informáticas- La venta de entradas a eventos y espectáculos de cualquier rubro a través de los sitios web y aplicaciones informáticas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS AMUCHASTEGUI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS AMU-

CHASTEGUI, D.N.I. N° 43367102 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA VERONICA MANNA, D.N.I. N° 23037363 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 43367102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 572064 - s/c - 6/12/2024 - BOE

#### **COCHERAS CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA**

SEDE SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2024, se resolvió: 1) fijar Sede Social en calle 9 de Julio N°661, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 571378 - \$ 480 - 6/12/2024 - BOE

#### **LA EMMA AGRICOLA S.A.**

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO - Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/09/2023, en el Punto 1° del Orden del Día, se han reelectos los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Horacio Enrique Pieroni, DNI N° 17.115.262. Vicepresidente del Directorio: Luis Alberto Pieroni, DNI N° 12.724.798. Director Suplente: Federico Pieroni, DNI N° 31.404.418. Director Suplente: Agustina Pieroni, DNI N° 31.404.417. Duración de los cargos: Los cargos se extenderá por tres ejercicios, es decir con vencimiento el 30/06/2026.

1 día - N° 571671 - \$ 1773 - 6/12/2024 - BOE

#### **ACOSTA MARIANO Y GUSTAVO S.A.**

#### **LAS VARILLAS**

Por Acta de ASAMBLEA ORDINARIA DE "ACOSTA MARIANO Y GUSTAVO S.A." de fecha 26/11/2024, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como Presidente del H. Directorio al accionista MARIANO GERMAN ACOSTA, D.N.I. N° 27.869.859 y como Director Suplente al accionista GUSTAVO HORACIO ACOSTA, D.N.I. N° 24.248.268. Estando presentes en este acto ambos Directores designados, Sres. MARIANO GERMAN ACOSTA, D.N.I. N° 27.869.859, CUIT



N° 23-27869859-9, nacido el día 15/05/1980, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vicente López Y Planes N° 48, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y el Sr GUSTAVO HORACIO ACOSTA, D.N.I. N° 24.248.268, CUIT N° 23-24248268-9, nacido el día 26/01/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Escribano Luis Morelli N° 530, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, los mismos aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, asumen la dirección, administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle Martín Fierro N° 693 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS.

1 día - N° 571141 - \$ 2918 - 6/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.**

Asamblea General Ordinaria Rectificativa -Ratificativa. Por acta de Asamblea General Ordinaria Rectificativa – Ratificativa de fecha 23/11/2024 se Ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2024.

1 día - N° 571803 - \$ 843,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **SANSEVE AGRI SAS**

Acta Asamblea. Aprobación de Gestión. Cambio de Administrador Titular. MODIFICACION DE ESTATUTO. En Córdoba a los 23 días del mes de Octubre de 2024 en la sede social de la sociedad siendo las 10 horas, se reúnen la totalidad de los votos y del capital social de la sociedad (consagrando los extremos de la Asamblea unánime y auto convocada) SANSEVE AGRI S.A.S. CUIT 30-71772101-9; representado por Cisterna Fabián Adrian DNI 26.193.572 y Sergio Ángel Del Valle Fochini DNI 13.126.332. También concurren a la Presente los Señores ARAUJO CARLOS AUGUSTO DNI 96.159.423 CUIT 27-96.159.423-0, Comerciante, Argentina, Soltero con domicilio en Corro 324, ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; y LOPEZ ZOE NURI DNI 38.411.976 CUIT 27-38411976-5 soltera, comerciante, Argentina, Mayor de edad, con domicilio en General Paz 70, Piso 1 Depto 42, Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Concurre Sergio Ángel Del Valle Fochini DNI 13.126.332 en su calidad de Socio Administrador Titular y el Sr

Cisterna Fabián Adrian DNI 26.193.572 en su calidad de Administrador Suplente. PRIMERO: Tomar conocimiento de la Venta efectuada con fecha 22 de OCTUBRE de 2024 de las acciones de Cisterna Fabián Adrian DNI 26.193.572 hacia LOPEZ ZOE NURI DNI 38.411.976 quien queda en posesión del 45% del capital social y de los votos de la sociedad; y de la venta de acciones de fecha 22 de OCTUBRE de 2024 de Sergio Ángel Del Valle Fochini DNI 13.126.332 a favor de ARAUJO CARLOS AUGUSTO DNI 96.159.423 quien queda en posesión del 55 % del capital social y de los votos de la sociedad. Es Esto de Conformidad de todos los presentes Quienes dan su expreso consentimiento y aprobación dándose por notificados. SEGUNDO: Se aprueba gestión administrador saliente TERCERO: En virtud de la cesión de ACCIONES efectuada, Sergio Ángel Del Valle Fochini Administrador Titular, queda desvinculado de la sociedad, motivo por el cual RENUNCIA en este acto a su cargo de ADMINISTRADOR TITULAR de la sociedad, renuncia que es ACEPTADA . CUARTO: ADMINISTRACION. Se designan como SOCIO ADMINISTRADOR al socio ARAUJO CARLOS AUGUSTO DNI 96.159.423 El Sr Cisterna Fabián Adrian queda desvinculado totalmente de la sociedad motivo por el cual RENUNCIA en este acto al cargo de Administrador SUPLENTE, renuncia que es aceptada este acto. Por ello se decide designar por tiempo indeterminado como ADMINISTRADOR SUPLENTE a la socia LOPEZ ZOE NURI DNI 38.411.976. SEXTO REPRESENTACION. Se elige la representación y uso de la firma social a ARAUJO CARLOS AUGUSTO DNI 96.159.423 quien actuara conforme a las potestades otorgadas por el art 8 del Estatuto. SEPTIMO: modificación y cambio en los puntos pertinentes del Estatuto (artículos 7 y 8). Siendo esto así el estatuto quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de ARAUJO CARLOS AUGUSTO DNI 96.159.423, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizarlos actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a LOPEZ ZOE NURI DNI 38.411.976 CUIT 27-38411976-5 en el Carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas presentes en este aceptan en forma expresa la designación propuesta Respectivamente bajo responsabilidad de ley se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carác-

ter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de ARAUJO CARLOS AUGUSTO DNI 96.159.423 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa." OCTAVO: Siendo esto de total beneplácito para todos los presentes se procede a dar por aprobado los puntos relativos a la modificación de estatuto, aprobación de gestión del Administrador saliente, y comunicación de venta de acciones. Sin más temas que tratar se cierra la reunión a las 11 horas del 23 de OCTUBRE de 2024.

1 día - N° 571858 - \$ 15421 - 6/12/2024 - BOE

#### **S&T SERVICE S.R.L.**

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 06/11/2024 se resolvió ratificar la Asamblea Extraordinaria N°2 del 09/08/2024, y rectificar la misma, aclarando que: La cláusula CUARTA del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "cláusula Cuarta: El capital de la Sociedad se constituye en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) representado por UN MIL (1000) CUOTAS SOCIALES, de valor PESOS Cien ( \$ 100.-) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. AGUSTÍN MIAS QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES, con valor nominal de pesos Cien (\$ 100 ) cada una, que representan pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) valor nominal. 2) el Sr. HECTOR ARIEL MURÚA QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES, con valor nominal de pesos Cien (\$ 100 ) cada una, que representan pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) valor nominal." En relación al Edicto Nro. 553688 de fecha 24/09/2024 se omitió consignar los datos de los Cedentes: Sr. Gabriel Siri DNI 22.222.123 y Tomás Gabriel Siri DNI 37.476.366.

1 día - N° 571862 - \$ 3811,50 - 6/12/2024 - BOE

#### **OJOS DE HALCON S.A.S**

Por acta de reunion de socios de fecha 02/12/2024 se designo como Administrador Suplente a la Sra. Perez Ponssa Beatriz Andrea DNI: 24.354.958 y se reformo el Art.7 que quedo redactado: Art.7" La administración estará a cargo del Sr. Fernando Maximiliano Banega DNI:37.133.514, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al



cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Perez Ponssa Beatriz Andrea DNI: 24.354.958, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

1 día - N° 571875 - \$ 2996 - 6/12/2024 - BOE

#### BECH S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/2024 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular Presidente: BERTOLO, Gonzalo Manuel, D.N.I.: 25.921.485, Director Suplente: STANCOVICH, Jorge Alberto, D.N.I.: 28.359.619.

1 día - N° 572003 - \$ 990,50 - 6/12/2024 - BOE

#### INVERMAQ S.A.

#### HUINCA RENANCO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la ciudad de Huinca Renanco, provincia de Córdoba, a los 24 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 18:00 horas, en la sede social, sita en calle Suipacha N° 83, de la ciudad de Huinca Renanco, provincia de Córdoba, se reúne la Asamblea General Ordinaria de INVERMAQ S.A. (la “Sociedad”), con la asistencia de los accionistas que constan registrados en el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, Sres. Eduardo Roberto Simonassi, Ana Lorena Simonassi y la Sra. Susana Nelida Polverini, esta última lo hace por derecho propio y en calidad de apoderada del Sr. Nicolas Eduardo Simonassi a mérito de Poder Especial de Representación, Escritura Número Ciento Treinta y Cuatro de fecha 2 de agosto de 2024, labrada ante Escribana Pública María Dolores Bustamante, titular del Registro número setecientos treinta y nueve, los que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presentes los directores que firman al pie. Preside la Asamblea el Sr. Eduardo Roberto Simonassi Presidente del Directorio, quien, una vez comprobada la existencia de quórum,

declara válidamente constituida la Asamblea la que sesionará con carácter de unánime, en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto: “(1) designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.” Por unanimidad se resuelve designar a las Sras. Ana Lorena Simonassi y Susana Nelida Polverini para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. “(2) Renuncia del Presidente” El Sr. Presidente manifiesta que por motivos personales no va a continuar en el cargo, renuncia a la Presidencia del Directorio. Puesto a consideración el presente punto es aprobado por unanimidad de los accionistas. “(3) Elección del Directorio. Distribución de cargos.” El presidente manifiesta que debido a su renuncia es necesario proceder a elección de un nuevo Directorio por el término de tres (3) ejercicios. Luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad designar el Directorio, el que quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: Susana Nelida Polverini D.N.I. N° 6.360.058 y Director Suplente: Eduardo Roberto Simonassi, D.N.I. N° 7.643.054. Encontrándose presentes todas las personas designadas, aceptan los cargos para los que fueron propuestos, firmando al pie en prueba de ello y fijando domicilio especial, a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550, el Presidente en Avenida Marconi N°750 torre 1 piso 23 A de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y el Director Suplente en calle Alvear N° 864, Piso 12, depto. A, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba “(4). Consideración de venta de las cabañas situadas en Hipólito Yrigoyen N° 85 en Ricón del Este de la localidad de Merlo, provincia de San Luis.” El Sr. Presidente manifiesta que es necesario para una mejor administración de la sociedad poner en venta las cabañas situadas en Hipólito Yrigoyen N° 85 en Ricón del Este de la localidad de Merlo, provincia de San Luis. Puesto a consideración el presente orden del día, es aprobada por unanimidad de los accionistas. “(5) Otorgamiento de mandato a favor de las Sras. Susana Nélide Polverini y Ana Lorena Simonassi a los fines de efectivizar la venta de las cabañas situa-

das en la localidad de Merlo, provincia de San Luis” El Presidente considera que a los fines de vender los inmuebles descriptos en el punto del orden del día precedente, es necesario otorgar un mandato a las Sra. Susana Nélide Polverini y Ana Lorena Simonassi a los fines que gestionen la misma. Moción que es aprobada por unanimidad. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a María Luz Pitarch, M.P. 2-1299, D.N.I. N° 33.814.176, la presente resolución asamblearia, confiriéndoles al respecto las más amplias facultades, a fin de que realice todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarios o convenientes a fin de obtener, de la autoridad de control pertinente, la aprobación e inscripción de la precedente resolución, confiriéndosele al respecto las más amplias facultades para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuase las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que establece la Ley General de Sociedades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a que hubiere lugar. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18:45 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra.-

1 día - N° 572036 - \$ 17013,50 - 6/12/2024 - BOE

#### MAYLE S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES - AMPLIACION RESERVA LEGAL. Por asamblea general Ordinaria del 15/04/2022, se renovaron por tres ejercicios los mandatos de las autoridades de MAYLE S.A. PRESIDENTE y Directora Titular Elisa Nora Prats DNI 30017080, Argentina, Mayor de edad, casada, profesión arquitecta, con domicilio en Saenz Peña Este 288, Marcos Juárez, y Directora suplente Marina Soledad Prats, DNI 27559642, Argentina, Mayor de edad, soltera, de profesion odontologa con domicilio en San Martin 236 “C”, Marcos Juarez. Ademas se amplio la reserva legal de acuerdo a lo normado por el Art. 70 LSC por el 5% de la utilidad del ejercicio.

1 día - N° 571786 - \$ 2233 - 6/12/2024 - BOE

